



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL GESTIÓN 2022



Índice

Presentación	7
Resumen ejecutivo	9
1. Recursos institucionales	13
2. Metodología para la recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción	14
3. Resultados de gestión de alertas de corrupción	16
3.1 Recepción de alertas de corrupción	16
3.1.1 Alertas según su origen	16
3.2 Criterios para la admisión de alertas de corrupción	17
3.3 Análisis de las alertas de corrupción recibidas	17
3.4 Alertas no admitidas	18
3.5 Alertas admitidas	19
3.6 Verificación de antecedentes	20
3.7 Alertas a ser investigadas	20
3.7.1 Alertas según la institución	21
3.7.2 Principales áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas admitidas	22
3.7.3 Alertas según su canal de ingreso	23
3.7.4 Número de alertas admitidas en los distintos medios electrónicos	24
3.7.5 Asignación de alertas	24
3.8 Alcances de la investigación administrativa	25
3.9 Información de resultados de cierres administrativos	27
3.10 Información de investigación administrativa realizada en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas	27
3.11 Recomendaciones a instituciones investigadas	28
3.12 Información preliminar generada de alertas en proceso de investigación	29
3.13 Instituciones investigadas en las alertas de corrupción en investigación	30
3.14 Seguimiento a denuncias presentadas	31
3.14.1 Seguimiento a denuncias penales interpuestas ante Ministerio Público	31
3.14.2 Seguimiento a denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas	33
4. Avances obtenidos en la prevención de la corrupción	36
4.1 Presentación de propuesta de curso denominado “Prevención de la corrupción para el fortalecimiento institucional” al Instituto Nacional de Administración Pública	36
4.2 Fortalecimiento de las capacidades de personas que coadyuvan al Comité de Ética de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	37
4.3 Transparencia laboral en el sector público	38
4.4 Proyecto para la revisión y actualización del catálogo de insumos	39
4.5 Avances del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción entre el Organismo Ejecutivo, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Superintendencia de Bancos	40
4.5.1 Coordinación de Subcomisión técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción	40
4.5.2 Coordinación de Subcomisión técnica informática en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción	41
5. Fomento a la transparencia en el Organismo Ejecutivo	42
5.1 Rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo del primer cuatrimestre del 2022	42

5.2 Fortalecimiento de capacidades en rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo	49
5.3 Diagnóstico de transparencia e integridad aplicado a las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo	49
5.4 Tercera reunión de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo: Criterios y métodos aplicados en la evaluación en materia de información pública.....	51
5.5 Cuarta reunión de la Mesa Técnica sobre Acceso a Información Pública en el Organismo Ejecutivo: Ampliación del portal web y resultados de diagnóstico.....	52
5.6 Quinta reunión de la Mesa Técnica sobre Acceso a Información Pública en el Organismo Ejecutivo: Datos abiertos.....	53
5.7 Fortalecimiento de capacidades en información pública y transparencia.....	53
5.8 Visitas in situ a las Unidades de Información Pública departamentales de Petén, Izabal y Sololá.....	54
5.9 Jornada interinstitucional de promoción de la transparencia gubernamental en el Departamento de Izabal.....	54
5.10 Jornada interinstitucional de promoción de la transparencia gubernamental en el Departamento de Petén.....	55
5.11 Jornada interinstitucional de promoción de la transparencia gubernamental en la Gobernación departamental de Guatemala.....	56
5.12 Jornada interinstitucional de promoción de la transparencia gubernamental en el Departamento de Sololá.....	56
5.13 Avances del Comité de simplificación de trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.....	57
5.14 Avances en la implementación del “Quinto Plan de Gobierno Abierto y Electrónico”	57
6. Gestión internacional	59
6.1 Cumplimiento de compromisos internacionales.....	59
6.1.1 Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción	59
6.1.2 Convención Interamericana Contra la Corrupción.....	60
6.1.3 Grupo de trabajo especializado en prevención y lucha contra la corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC-.....	61
6.2 Cooperación Internacional.....	62
7. Actividades institucionales	64
7.1 Código de Ética y Probidad de la Comisión Presidencial contra la Corrupción	64
7.2 Curso “Integridad Pública y Prevención de la Corrupción para el buen Gobierno y una efectiva Gestión Pública”	65
7.3 Elaboración de murales “Construyendo una Guatemala libre de corrupción”	66
8. Presencia en los medios de comunicación	68
8.1 Divulgación de mensajes dirigidos a la población, por medio de las redes sociales, relacionados con la prevención y combate a la corrupción	68
• Comunicados de prensa	69
8.2 Publicaciones en medios de comunicación	70
• Declaraciones ante los diferentes medios de comunicación.....	70



Presentación

En cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020, artículo 5, literal g), la Comisión Presidencial contra la Corrupción presenta el Segundo Informe Trimestral de Gestión 2022, correspondiente al período del 01 de abril al 30 de junio del 2022.

En este documento se expone el trabajo de la Comisión en materia de prevención y lucha contra la corrupción en los Ministerios, Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo, para cumplir con lo establecido en la normativa citada, con un resumen de las gestiones, acciones y resultados.

En lo referente a la lucha contra la corrupción, se presentan los resultados cuantitativos de las diferentes fases del proceso de gestión de las alertas, que inician con la fase de recepción, posteriormente continúa el análisis de admisibilidad, la distribución de expedientes y el diligenciamiento administrativo. Asimismo, se incluyen los resultados de las actividades de investigación, dentro de los cuales destacan la presentación de denuncias ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas en relación a posibles casos de corrupción. Finalmente se describe el seguimiento que se ha dado a las denuncias presentadas.

En materia de prevención se llevaron a cabo distintas actividades, dentro de estas se encuentran las visitas realizadas a distintas entidades públicas, la continuación del desarrollo de los proyectos de Transparencia laboral y la actualización del Catálogo de insumos, el fortalecimiento de capacidades institucionales, se realizó diagnóstico institucional de Información Pública, se realizaron reuniones de mesas técnicas sobre acceso de información pública en el Organismo Ejecutivo; asimismo, se realizaron distintas actividades para el fomento de la rendición de cuentas.

En relación al cumplimiento a los convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en materia de prevención y lucha contra la corrupción, esta Comisión participó en las distintas reuniones convocadas.



Resumen ejecutivo

En este informe se detalla la administración de los recursos asignados a la Comisión Presidencial contra la Corrupción, los resultados de la investigación administrativa de casos de corrupción, los principales proyectos implementados en el área de prevención de la corrupción y las actividades realizadas en fomento a la transparencia, así como las actuaciones llevadas a cabo en el marco del seguimiento a los compromisos internacionales del Estado en materia anticorrupción.

En el ámbito administrativo financiero, al segundo trimestre del 2022, la Comisión Presidencial contra la Corrupción ejecutó un total de Q.4,453,808.93, lo que equivale a un porcentaje de ejecución de 38.73%.

En relación a las funciones sustantivas de investigación, en este período se recibieron cincuenta y cuatro (54) alertas de corrupción; sin embargo, luego de realizar el análisis correspondiente se estableció que trece (13) alertas no podían ser admitidas para continuar con su investigación, en la fase de verificación de antecedentes se determinó que cinco (5) alertas de corrupción estaban siendo investigadas por el Ministerio Público por lo que se procedió a remitirlas a dicho ente y tres (3) alertas de corrupción están en análisis en la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción.

Por lo anteriormente descrito, se inició el procedimiento de investigación administrativa de treinta y tres (33) alertas de corrupción admitidas durante este trimestre y de dos (2) alertas de corrupción que habían quedado en análisis de admisibilidad en el trimestre anterior, por lo que se asignaron a las direcciones sustantivas treinta y cinco (35) alertas de corrupción.

Como resultado de las labores de investigación realizadas por las direcciones del área sustantiva se concluyeron veintidós (22) alertas de corrupción, distribuidas en tres (3) denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas, dieciocho (18) cierres administrativos y una (1) alerta de corrupción fue remitida al Ministerio Público por la existencia de antecedentes en la misma institución.

Estos resultados permiten establecer que durante la gestión realizada por la Comisión se han presentado treinta y seis (36) denuncias, de las cuales veintisiete (27) han sido denuncias penales presentadas ante el Ministerio Público y nueve (9) han sido denuncias administrativas presentadas ante la Contraloría General de Cuentas.

Respecto a las actividades desarrolladas en el ámbito de prevención, destaca que durante este segundo trimestre se presentó la propuesta de curso denominado “Prevención de la corrupción para el fortalecimiento institucional”, se llevó a cabo una capacitación al personal que coadyuva al Comité de ética de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, se dio seguimiento a los proyectos de Transparencia laboral en el sector público, revisión y actualización del catálogo de insumos.

Cabe mencionar que durante el segundo trimestre del 2022, la Comisión Presidencial contra la Corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción ha participado en las reuniones que la Comisión técnica realiza mensualmente, así como en las reuniones de la Subcomisión técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra el fenómeno de la corrupción y la Subcomisión técnica informática.

En cuanto al fomento a la transparencia en el Organismo Ejecutivo, se presentó el primer informe cuatrimestral del ejercicio fiscal 2022 de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo, sintetizando la información presupuestaria, de inversión social y los principales logros de los Ministerios, Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo; también se realizó un diagnóstico institucional aplicado a las Unidades de Información Pública, el cual permite conocer las fortalezas y debilidades de dichas unidades para dar cumplimiento a lo regulado por la Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo, se llevó a cabo la tercera, cuarta y quinta reunión de la Mesa Técnica sobre el Acceso de Información Pública del Organismo Ejecutivo, se realizaron visitas in situ a las unidades de información pública a los Departamentos de Izabal, Petén y Sololá; así también, se realizaron jornadas institucionales de promoción de la transparencia y visitas a las gobernaciones de los Departamentos de Guatemala, Izabal, Petén y Sololá.

Como parte de las actividades institucionales de acercamiento a la población y con apoyo interinstitucional, se elaboraron murales que promueven la lucha contra la corrupción en los Departamentos de Guatemala, Izabal, Petén y Sololá; asimismo, se elaboró y aprobó el Código de Ética y Probidad para aplicación del Personal que integra la Comisión, para regular el comportamiento y funcionamiento de las relaciones interpersonales, con esto también se dio cumplimiento a lo requerido por el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.

En el ámbito de formación, el Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de Secretaría de Asuntos Hemisféricos (SAH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), llevó a cabo la capacitación para el personal de la Comisión Presidencial contra la Corrupción dentro de la segunda edición del curso de “Integridad pública y prevención de la corrupción para el buen gobierno y una efectiva gestión pública”.

En otra línea de acción, la Comisión Presidencial contra la Corrupción, efectuó seguimiento a compromisos derivados de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, destacando la 13ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Prevención de la Corrupción, que se llevó a cabo en Viena, Austria.

Actualmente, el Estado de Guatemala se encuentra en la fase II del proyecto de Plan de Acción para la puesta en práctica de las recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Asimismo, la CPCC tuvo participación en la reunión del Grupo de Trabajo Especializado en Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con la finalidad de consolidar una agenda anticorrupción regional.



1. Recursos institucionales

Para el año 2022, a la Comisión Presidencial contra la Corrupción le fue asignado presupuesto de Q.11.5 millones, el cual fue distribuido, de conformidad con el Plan Operativo Anual, en los cinco grupos de gasto relacionados al funcionamiento de la Comisión.

Al segundo trimestre se ejecutó el 38.73% del presupuesto asignado, el detalle de los grupos de gasto, asignaciones y ejecuciones presupuestarias, se describen en la tabla siguiente:

Tabla 1. Presupuesto vigente y ejecutado al segundo trimestre del año 2022.

Presupuesto vigente y ejecutado al segundo trimestre del año 2022				
GRUPO DE GASTO		VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
0	Servicios personales	Q.10,124,500.00	Q.4,034,953.28	Q.6,089,546.72
1	Servicios no personales	Q.705,275.00	Q.165,133.50	Q.540,141.50
2	Materiales y suministros	Q.318,625.00	Q.20,695.24	Q.297,929.76
3	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q.70,000.00	Q.799.00	Q.69,201.00
4	Transferencias corrientes	Q.281,600.00	Q.232,227.91	Q. 49,372.09
TOTAL		Q.11,500,000.00	Q.4,453,808.93	Q.7,046,191.07

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

El cumplimiento de las metas físicas de la Comisión se muestran a través de informes trimestrales de gestión, presentados al órgano colegiado que integra la misma, para cumplir con los parámetros de gestión por resultados, conforme a los productos y subproductos definidos en el Plan Operativo Anual -POA- y en el Plan Estratégico Institucional -PEI-.

Dichos informes son de acceso público, que se encuentran en formato digital en la página Web institucional www.cpcc.gob.gt, para consulta y fiscalización de la población.

2. Metodología para la recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción

Como parte de la implementación de las diferentes estrategias institucionales, se estableció que las alertas de corrupción pueden presentarse por ciudadanos que tengan conocimiento de posibles actos de corrupción en las entidades gubernamentales del Organismo Ejecutivo, de forma confidencial o brindando datos de identificación, por cualquiera de estas vías:

- **Alerta de corrupción escrita**, presentada por los distintos generadores de información en la sede de la Comisión, ubicada en la 6ta. Avenida 4-41, zona 1, Casa Presidencial.
- **Alerta de corrupción digital**, a través de formulario electrónico, en la página web institucional de la Comisión (www.cpcc.gob.gt) o en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores (www.minex.gob.gt).
- **Alerta de corrupción de oficio**, se inicia del análisis de patrones identificados e investigados por la Comisión Presidencial contra la Corrupción o del análisis de información publicada en medios de comunicación escritos o digitales.

Al ser recibida la alerta se revisa si esta cumple con los criterios de admisibilidad; en caso de no satisfacerlos, no se admite la alerta. En caso de satisfacer los requisitos de admisibilidad, se procede con la investigación administrativa, lo que puede dar como resultado lo siguiente:

- Presentación de denuncia ante el Ministerio Público;
- Presentación de denuncia ante la Contraloría General de Cuentas;
- Establecimiento de medidas de prevención y lucha contra la corrupción por medio de la formulación de propuestas administrativas;
- Cierre administrativo;
- Remisión al Ministerio Público por la existencia de antecedentes.

Finalmente, se da seguimiento a las denuncias presentadas ante las instancias correspondientes y las propuestas administrativas formuladas.

Para mejor comprensión, el desarrollo del trabajo que realiza la Comisión Presidencial contra la Corrupción, en relación a las alertas de corrupción, se describe el diagrama de flujo funcional, a continuación:

Diagrama 1. Procedimiento para la Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción.



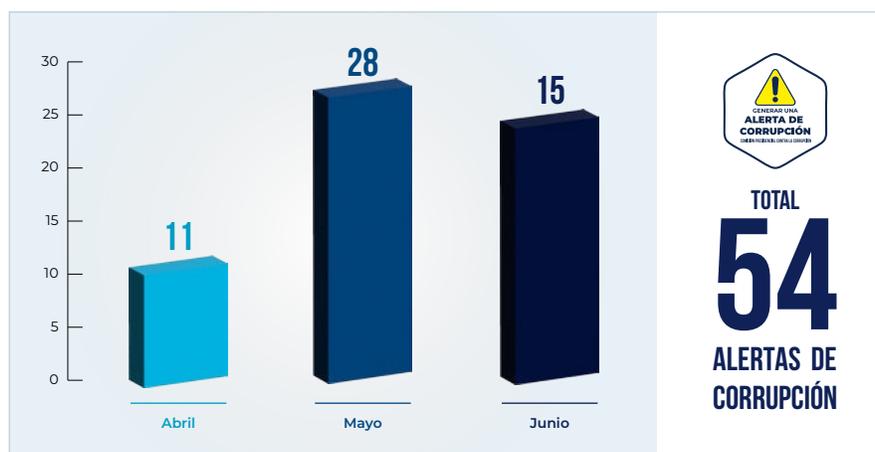
Fuente: Acuerdo interno número 01-2022 publicado en la página web de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3. Resultados de gestión de alertas de corrupción

3.1 Recepción de alertas de corrupción

El período comprendido en los meses de abril a junio de 2022, se recibieron cincuenta y cuatro (54) alertas de corrupción, como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica 1. Alertas de corrupción recibidas.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3.1.1 Alertas según su origen

Con base al procedimiento para iniciar una alerta de corrupción estas pueden generarse de la siguiente manera:

- **Alertas de corrupción a solicitud de parte:** Son las alertas de corrupción interpuestas por la ciudadanía a través de los canales establecidos, al tener conocimiento de la posible comisión de un hecho de corrupción.
- **Alertas de corrupción de oficio:** Son las alertas de corrupción que inicia la Comisión Presidencial contra la Corrupción derivado del análisis de patrones identificados e investigados o al tener conocimiento de un hecho de corrupción de interés público, el cual es analizado.

Durante el período comprendido en los meses de abril a junio de 2022, las alertas de corrupción se generaron de la siguiente manera:

Cincuenta y dos (52) alertas de corrupción fueron recibidas a solicitud de parte, presentadas por personas interesadas que poseen conocimiento de algún acto de corrupción, lo que representa un 96.30% del total de alertas ingresadas.

- Dos (2) alertas de corrupción fueron ingresadas de oficio, lo que representa un 3.70% del total de alertas ingresadas.

Como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica 2. Alertas según su origen.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3.2 Criterios para la admisión de alertas de corrupción

Al ingresar una alerta de corrupción, esta se admite luego de realizar un análisis estructural con base a los siguientes criterios:

- Relación de los hechos con entidades o dependencias del Organismo Ejecutivo;
- Descripción de hechos;
- Relación con la posible comisión de un hecho de corrupción.

En caso de que lo consignado en la alerta recibida no cumpla con uno o más de los criterios anteriormente descritos, la alerta en cuestión no se admite.

3.3 Análisis de las alertas de corrupción recibidas

Con base al diligenciamiento interno, existe una etapa previa a la investigación, que consiste en verificar, analizar y determinar si los hechos y las personas por las cuales se recibió la alerta, son susceptibles de ser investigados administrativamente por la Comisión Presidencial contra la Corrupción, o si ya existe investigación en curso en el Ministerio Público o en la Contraloría General de Cuentas.

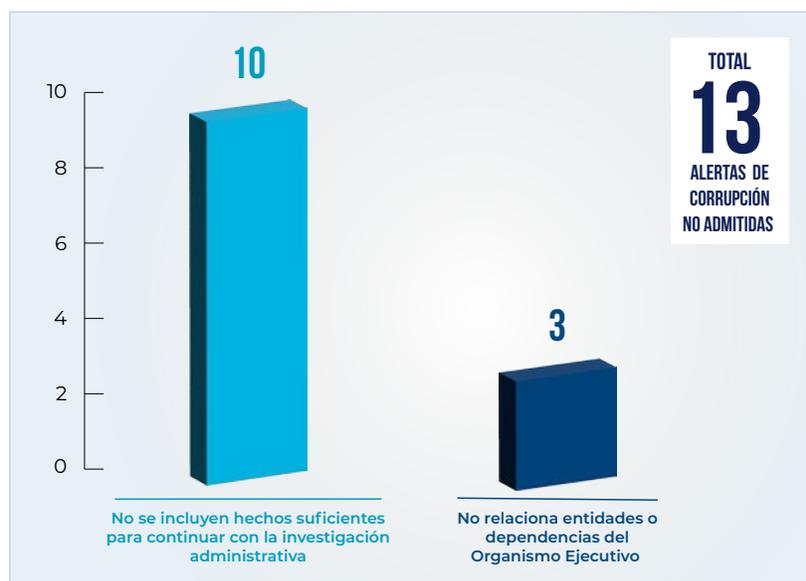
Derivado del análisis realizado da como resultado la siguiente clasificación:

- **Alertas admitidas:** Son las alertas de corrupción que cumplen con los criterios establecidos.
- **Alertas no admitidas:** Son las alertas de corrupción que no cumplen con los criterios establecidos.
- **Alertas conexas:** Son las alertas de corrupción que han sido admitidas, y las mismas se unifican a otras alertas ingresadas anteriormente, que por similitud de sujetos, acciones y/o algún otro criterio de investigación administrativa, ameriten ser analizadas de manera conjunta.
- **Alertas a ser investigadas:** Son las alertas de corrupción que cumplen con los criterios establecidos y que no cuentan con antecedentes en Ministerio Público o en la Contraloría General de Cuentas, por lo que continuarán con el trámite para su investigación correspondiente.

3.4 Alertas no admitidas

Durante el presente trimestre, trece (13) alertas de corrupción no fueron admitidas, siendo diligenciadas por la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, para la elaboración de resoluciones de archivo o remisión a los entes que corresponden.

Grafica 3. Descripción de motivos de las alertas no admitidas.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Tal como se puede apreciar en la gráfica que antecede, un total de trece (13) alertas no fueron admitidas para su trámite, en virtud del análisis realizado, siendo lo siguiente:

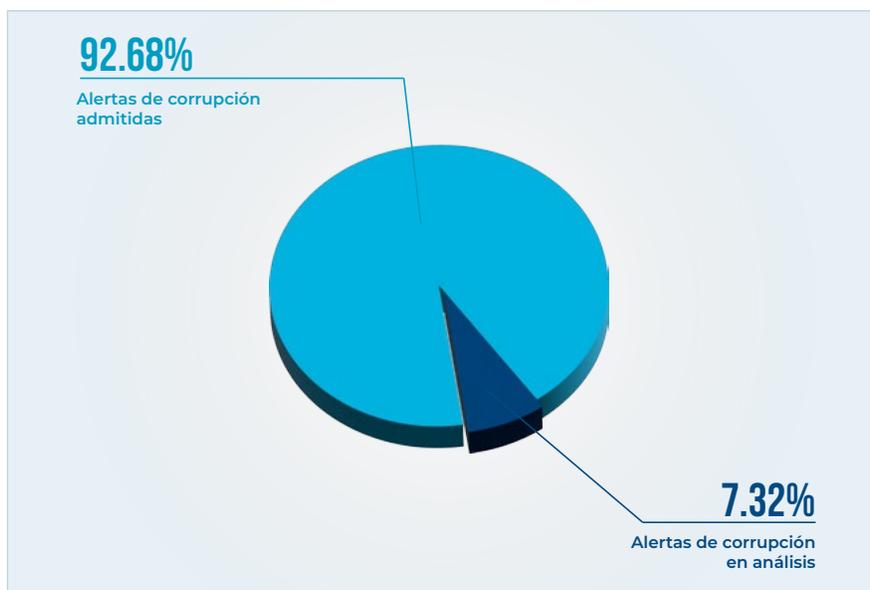
- Diez (10) alertas no se describieron hechos suficientes para continuar con la investigación administrativa.
- Tres (3) alertas no se relacionaban con entidades o dependencias del Organismo Ejecutivo, por lo que se remitieron al Ministerio Público.

3.5 Alertas admitidas

El total de alertas de corrupción recibidas en esta Comisión durante el presente período, ascienden a la cantidad de cincuenta y cuatro (54) alertas; sin embargo, al aplicar los criterios establecidos, para la admisión de alertas de corrupción se determinó que sólo treinta y ocho (38) alertas fueron admitidas.

Cabe mencionar que al finalizar cada trimestre algunas alertas de corrupción se encuentran en estatus de análisis por la verificación de antecedentes o solicitud de ampliación de información para determinar su admisión o no admisión, debido a lo anterior durante este trimestre tres (3) alertas se encuentran en análisis y trece (13) alertas no fueron admitidas para su trámite.

Gráfica 4. Alertas admitidas y alertas en análisis.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3.6 Verificación de antecedentes

Posterior a la admisión de las alertas de corrupción se realiza la verificación de existencia de antecedentes, que consiste en solicitar de forma oficial información al Ministerio Público o bien a la Contraloría General de Cuentas, para determinar si en dichas instituciones obran antecedentes de investigación en curso, relacionados con las alertas de corrupción que se han recibido y con ello evitar una duplicidad de funciones o intervenir en algún proceso de investigación penal a cargo del Ministerio Público o algún procedimiento administrativo a cargo de la Contraloría General de Cuentas.

En el presente período, se efectuaron treinta y ocho (38) consultas en la Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público, ubicada en el Edificio Gerona y requerimientos de antecedentes vía correo electrónico a dicha entidad. Asimismo, únicamente en cinco (5) alertas de corrupción del total admitidas mencionaban posibles actos de corrupción cometidos en algunas empresas privadas, por medio de números de operación Guatecompras - NOG ´S-, o bien compras sobrevaloradas de determinados insumos, por lo que fue necesario solicitar información de antecedentes a la Contraloría General de Cuentas.

Como resultado de las consultas efectuadas se determinó que cinco (5) alertas de corrupción estaban siendo ya conocidas por el Ministerio Público, por lo que la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, procedió a remitirlas al ente investigador, lo que representa el 13.16% del total de alertas admitidas.

Derivado a lo descrito anteriormente, del total de alertas admitidas, treinta y tres (33) se trasladan a las direcciones sustantivas para que inicien con la investigación administrativa que corresponda, lo que representa el 86.84% del total de alertas admitidas.

3.7 Alertas a ser investigadas

Durante este trimestre, de las cincuenta y cuatro (54) alertas recibidas fueron trasladadas para investigación treinta y tres (33) alertas de corrupción, según como se describe a continuación:

Tabla 2. Detalle de alertas de corrupción.

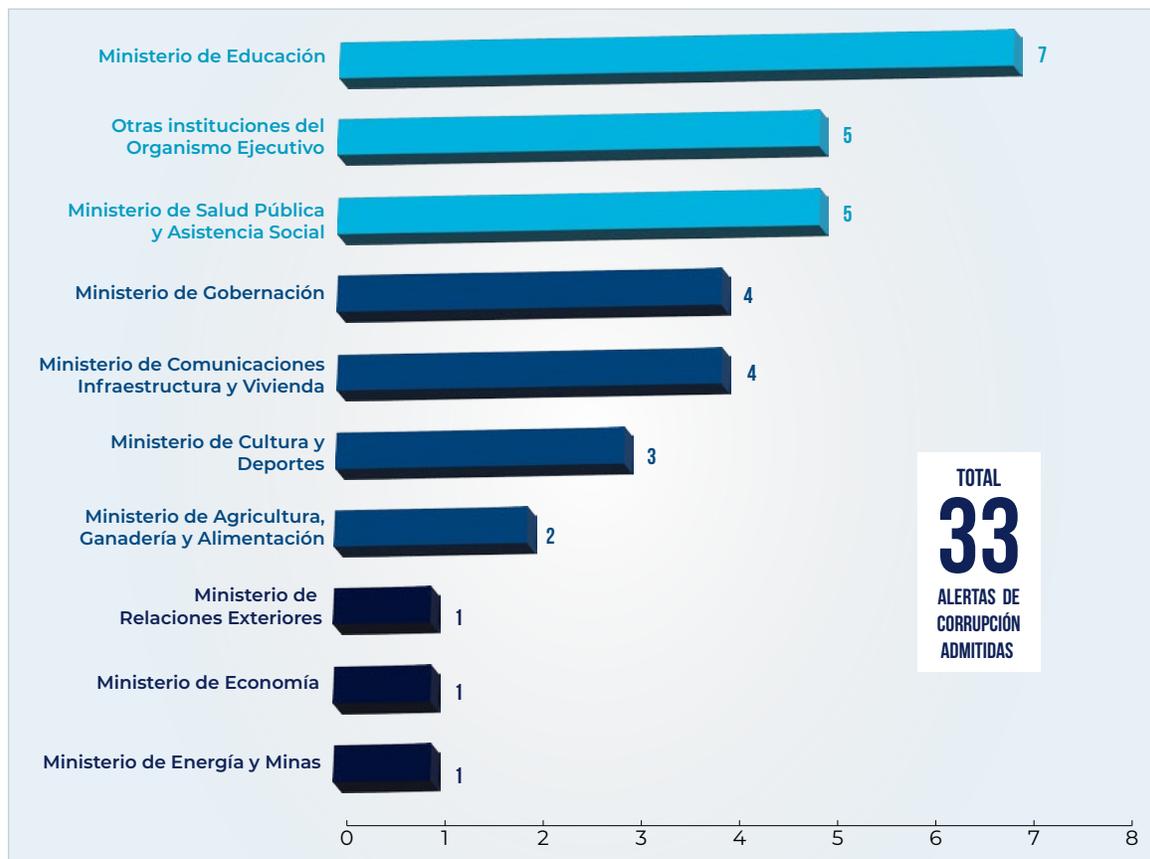
+ / -	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Alertas de corrupción recibidas	54
(-)	Alertas de corrupción no admitidas	13
(-)	Alertas de corrupción en análisis para determinar su admisión o no admisión	3
(=)	Alertas de corrupción admitidas	38
(-)	Alertas de corrupción remitidas al Ministerio Público	5
(=)	Alertas de corrupción para investigación	33

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3.7.1 Alertas según la institución

Se presentan las alertas para investigación según la institución a la que corresponden, siendo las siguientes:

Gráfica 5. Instituciones con incidencia en posibles actos de corrupción.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

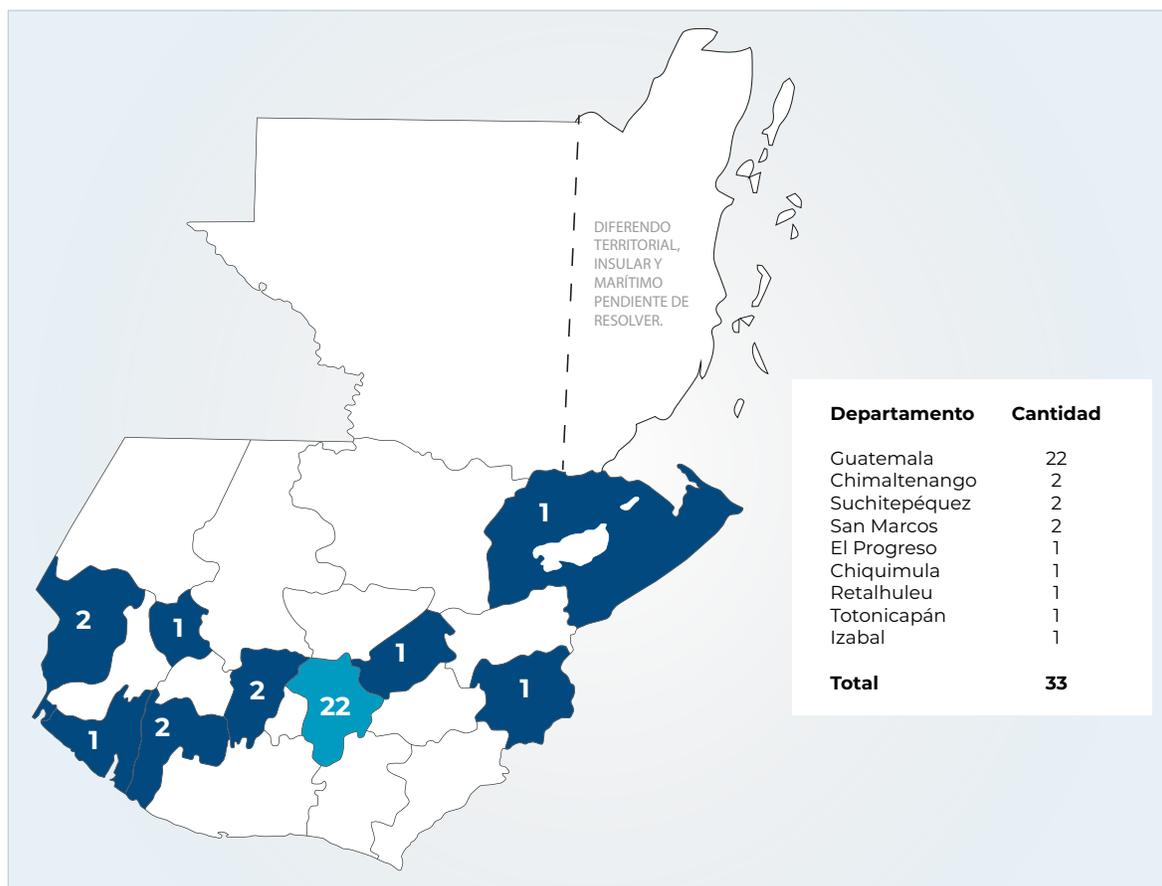
Como lo muestra la gráfica anterior, las instituciones con mayor incidencia en posibles actos de corrupción para el presente período fueron los siguientes:

- Ministerio de Educación con siete (7) alertas, representando el 21.21%.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con cinco (5) alertas, representando el 15.15%.
- Otras instituciones del Organismo Ejecutivo con cinco (5) alertas, representando el 15.15%.

3.7.2 Principales áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas admitidas

A continuación, se presentan las alertas admitidas según el departamento al que corresponden, siendo las siguientes:

Mapa 1. Incidencia de alertas de corrupción ingresadas y admitidas por Departamento en la República de Guatemala.



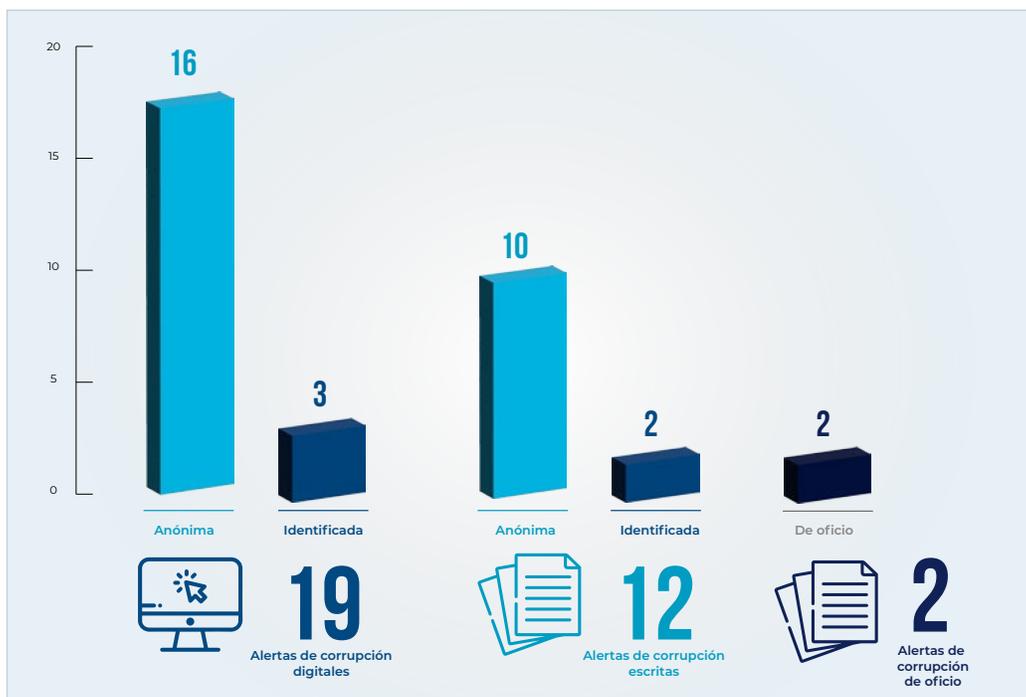
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En el mapa anterior, se visualiza la distribución geográfica de la totalidad de alertas de corrupción para su diligenciamiento las que ascienden a treinta y tres (33), siendo el departamento con mayor incidencia: el Departamento de Guatemala con veintidós (22) alertas de corrupción, lo que representa el 66.67% del total de alertas para investigación.

3.7.3 Alertas según su canal de ingreso

Durante este trimestre, treinta y tres (**33**) alertas de corrupción fueron admitidas a través de los distintos canales de ingreso, como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica 6. Clasificación de alertas de corrupción según su canal de ingreso.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

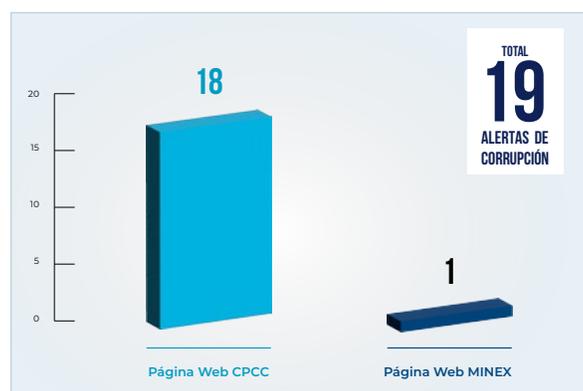
En la gráfica anterior se desglosa lo siguiente:

- Diecinueve (19) alertas fueron ingresadas por la vía digital, de las cuales:
 - Dieciséis (16) alertas fueron presentadas de forma anónima, representando el 48.49%.
 - Tres (3) alertas fueron presentadas con datos de identificación del denunciante, lo que representa el 9.09%.
- Doce (12) alertas fueron presentadas en esta Comisión de forma escrita, de las cuales:
 - Diez (10) alertas fueron presentadas de forma anónima, lo cual representa el 30.30%.
 - Dos (2) fueron presentadas con datos de identificación del denunciante, representando el 6.06%.
- Dos (2) alertas de corrupción fueron iniciadas de Oficio, es decir que la Comisión tuvo conocimiento de dos posibles actos de corrupción de conocimiento público, lo que representa el 6.06%.

3.7.4 Número de alertas admitidas en los distintos medios electrónicos

En este período se admitieron diecinueve (19) alertas en los distintos medios electrónicos, de las cuales dieciocho (18) alertas ingresaron por medio de la página web institucional de la Comisión (www.cpcc.gob.gt), lo que representa el 94.74% del total de alertas digitales, denotando que es el medio que más utiliza la población para presentar alertas por actos de corrupción; asimismo, se admitió una (1) alerta que fue enviada por medio de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, que representan el 5.26% de alertas digitales, como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica 7. Clasificación de las alertas de corrupción por los distintos medios electrónicos.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3.7.5 Asignación de alertas

En el primer trimestre del 2022, en la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, quedaron cuatro (4) alertas de corrupción en análisis, es decir, pendiente de determinar si los hechos y las personas son susceptibles a ser investigados administrativamente por la Comisión Presidencial contra la Corrupción o en su caso son objeto de una investigación en curso en el Ministerio Público o la Contraloría General de Cuentas, de las cuales:

- Una (1) alerta de corrupción se envió al Ministerio Público por existencia de antecedentes,
- Una (1) alerta de corrupción se archivó,
- Dos (2) alertas de corrupción fueron trasladadas para investigación a la Dirección de Verificación y Cumplimiento.

Durante este trimestre, treinta y tres (33) alertas fueron admitidas para investigación y las dos (2) descritas anteriormente, suman treinta y cinco (35) alertas que fueron asignadas a las Direcciones sustantivas de la siguiente manera:

- Veintitrés (23) alertas de corrupción fueron asignadas a la Dirección de Investigación Administrativa para las averiguaciones correspondientes, lo que representa el 65.71%.
- Doce (12) alertas de corrupción fueron asignadas a la Dirección de Verificación y Cumplimiento para el diligenciamiento administrativo, lo que representa el 34.29%.

La asignación de las alertas de corrupción se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica 8. Asignación de alertas de corrupción a Direcciones sustantivas.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3.8 Alcances de la investigación administrativa

La investigación administrativa que realiza la Comisión Presidencial contra la Corrupción en las alertas de corrupción, consiste en un proceso ordenado que tiene por objeto establecer la veracidad de los hechos señalados, si los mismos son constitutivos de delitos o faltas administrativas, la participación de servidores públicos en los hechos alertados, su posible responsabilidad administrativa y/o penal, y el daño patrimonial causado al Estado.

Las diligencias de investigación se fundamentan en un plan de trabajo que traza las posibles líneas de investigación, la información que se pretende recopilar, las técnicas de investigación aplicables y la utilización de los métodos de investigación científica.

En el segundo trimestre del año 2022 se inició con ciento cincuenta y seis (156) alertas de corrupción en investigación administrativa. En el transcurso del mismo se admitieron treinta y cinco (35) alertas de corrupción asignadas a las Direcciones correspondientes, de las cuales cuatro (04) fueron conexas a otros expedientes que vinculaban y señalaban los mismos hechos y personas. Lo anterior resulta en un total de treinta y un (31) alertas nuevas, que en adición a las primeras conforman ciento ochenta y siete (**187**) alertas de corrupción investigadas durante el segundo trimestre de gestión por parte de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, en cumplimiento de su función de lucha contra la corrupción.

Aunado a lo anterior, durante el segundo trimestre se finalizó con los siguientes datos: veintidós (22) alertas de corrupción fueron concluidas a través de denuncias a la Contraloría General de Cuentas, cierres administrativos y remisión por antecedentes al Ministerio Público. En consecuencia, ciento sesenta y cinco (**165**) alertas de corrupción continúan en fase de investigación administrativa.

Por lo anterior, la información de alertas investigadas se describe en la tabla siguiente:

Tabla 3. Información de alertas investigadas durante el trimestre.

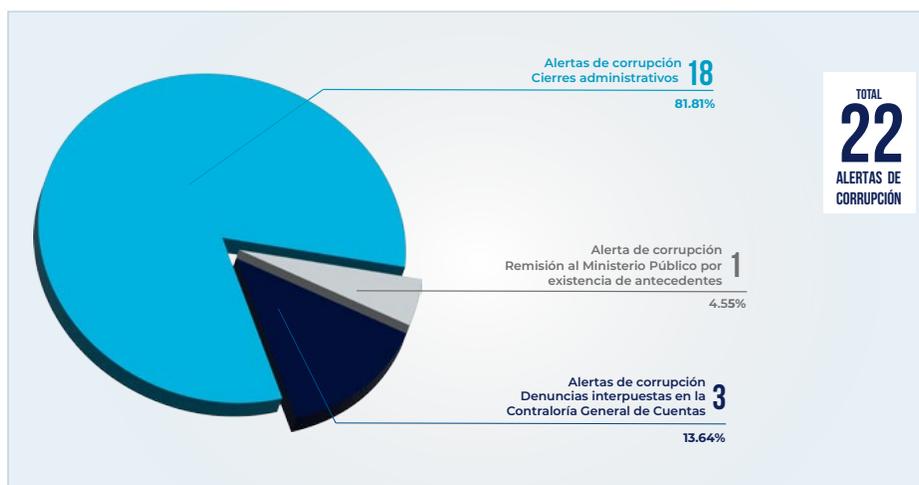
+ / -	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Alertas en investigación del Primer Trimestre 2022	156
	Alertas asignadas durante el Segundo Trimestre 2022	35
(-)	Alertas conexas	4
(=)	Alertas en investigación durante el Segundo Trimestre 2022	187
(-)	Alertas concluidas	22
(=)	Alertas que continúan en investigación	165

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

De las veintidós (22) alertas de corrupción concluidas, se derivaron las siguientes acciones:

- Tres (03) denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento e inobservancia a procesos y normas administrativas;
- Dieciocho (18) alertas concluidas a través de cierre administrativo, después de haberse agotado la averiguación administrativa, en las cuales se determinó que los hechos alertados no son constitutivos de delitos o faltas administrativas; y
- Una (01) alerta de corrupción fue remitida al Ministerio Público, por existencia de antecedentes, a la que se incorporaron elementos de investigación administrativa realizados, con el propósito de aportar más elementos de convicción al ente encargado de la investigación penal.

Gráfica 9. Alertas de corrupción concluidas y en análisis para formulación de denuncia.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3.9 Información de resultados de cierres administrativos

En el presente trimestre se llevó a cabo el cierre administrativo de dieciocho (18) alertas de corrupción, cada una de las alertas finalizadas a través de un cierre administrativo, conllevó una labor de investigación de los actos señalados integrada por entrevistas, requerimientos de información y visitas in situ. Esta Comisión agotó la investigación administrativa para cada una de las alertas referidas con los resultados obtenidos, se pudo determinar que las actuaciones de los funcionarios y empleados públicos se enmarcan dentro de las disposiciones legales y reglamentos vigentes, por lo tanto, los actos alertados no son constitutivos de delitos o faltas administrativas. Por lo anterior, se emitieron ocho (8) recomendaciones administrativas que se describen en el numeral 3.11.

3.10 Información de investigación administrativa realizada en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas

En este segundo trimestre del 2022, la Comisión Presidencial contra la Corrupción interpuso tres (03) denuncias ante la Contraloría General de Cuentas, de las cuales obra información de relevancia que se describe en la tabla siguiente:

Tabla 4. Información de las denuncias presentadas.

NÚMERO DE ALERTA DE CORRUPCIÓN	INSTITUCIÓN A LA QUE SE PRESENTÓ DENUNCIA	INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PERSONAS DENUNCIADAS	MONTO DENUNCIADO
CPCC-E-2020-89	CGC	MINTRAB y MINECO	Inspección General de Trabajo y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa	4	Q. 459,900,000.00
CPCC-E-2021-03	CGC	MSPAS	Unidad Ejecutora 201, Departamento Administrativo de la Gerencia General Administrativa Financiera	9	Q. 5,400,000.00
CPCC-D-2021-89	CGC	MINEDUC	DIDEDUC de Petén	1	N/A*

* No aplica en virtud que se trata de denuncia administrativa en contra de funcionario público por incompatibilidad de funciones y horario.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Derivado de la investigación realizada por esta Comisión, la información que sirvió para establecer los presupuestos esenciales para la materialización de las denuncias se describen en la tabla siguiente:

Tabla 5. Diligencias realizadas para denuncias presentadas ante la Contraloría General de Cuentas.

				
ENTREVISTAS	CONSULTAS A SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PERSONAS DENUNCIADAS	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	CUANTIFICACIÓN MONETARIA DENUNCIADA
9	124	14	10	Q465,300,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3.11 Recomendaciones a instituciones investigadas

Derivado de la investigación administrativa se elaboraron ocho (8) recomendaciones dentro de las alertas finalizadas mediante cierres administrativos y denuncias, las cuales serán remitidas a las instituciones investigadas administrativamente, con el objeto de fortalecer y actualizar sus procedimientos administrativos, conceptos y requisitos; en ese sentido se promueve el apego al principio de legalidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas. Las instituciones se individualizan en la tabla siguiente:

Tabla 6. Información de las recomendaciones realizadas.

No.	NÚMERO DE ALERTA DE CORRUPCIÓN	INSTITUCIÓN A LA QUE SE PRESENTÓ	DEPENDENCIA
1	CPCC-D-2021-154	CIV	Dirección General de Caminos
2	CPCC-E-2021-43	MINFIN	Dirección General de Adquisiciones del Estado
3	CPCC-D-2022-26	MINEDUC	Escuela Oficial Urbana Mixta "Colonia El Maestro" ubicada en Quetzaltenango
4	CPCC-D-2020-18	MINEDUC	DIDEDUC en Guatemala Norte
5	CPCC-D-2021-237	MINEDUC	DIDEDUC en Mazatenango
6	CPCC-D-2022-16	MINEDUC	Instituto Nacional de Educación Básica de Cuyotenango, Suchitepéquez
7	CPCC-D-2021-257	MSPAS	Hospital Nacional en Chiquimula
8	CPCC-D-2021-210	MINEX	Consulado General de Guatemala en Los Ángeles, Estados Unidos de América

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3.12 Información preliminar generada de alertas en proceso de investigación

Durante la gestión del segundo trimestre del 2022, se realizaron diligencias de las alertas de corrupción que continúan en fase de investigación administrativa, integradas por entrevistas, requerimientos de información y análisis de la misma, perfilamiento de sujetos y visitas in situ.

En relación con estas diligencias, se efectuaron entrevistas a los alertantes, testigos, personas agraviadas por los actos de corrupción y servidores públicos con el objeto de obtener información relacionada a los actos alertados. De la misma manera se documentaron las alertas de corrupción a través de requerimientos de información a las instituciones del Organismo Ejecutivo y a registros públicos.

Adicionalmente, se solicitó el perfilamiento de los sujetos involucrados en la investigación a través de la búsqueda en sistemas de información, fuentes abiertas e información pública, con la finalidad de obtener datos de identificación y demás elementos para establecer vínculos, tales como parentesco o lazos de amistad. Por último, se realizaron visitas in situ, en las cuales se acudió personalmente a los lugares involucrados en los hechos señalados de corrupción.

Al finalizar el proceso de recopilación de información, se inició con el análisis de la información obtenida en temas financieros, contables, administrativos y/o jurídicos, sobre los cuales se fundamentan las denuncias o cierres administrativos, según correspondan.

De las alertas de corrupción que continúan en investigación, se han realizado las siguientes diligencias:

Tabla 7. Diligencias de investigación.

				
CANTIDAD DE ENTREVISTAS	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES	CONSULTAS A SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PERFILES REALIZADOS	VISITAS IN SITU
57	136	241	18	18

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3.13 Instituciones investigadas en las alertas de corrupción en investigación

Durante la gestión del segundo trimestre del 2022, se han tramitado alertas de corrupción que involucran la participación de funcionarios o empleados públicos de instituciones del Organismo Ejecutivo.

En la siguiente gráfica se representan las instituciones del Organismo Ejecutivo que figuran dentro de las ciento sesenta y cinco (165) alertas de corrupción que se encuentran en fase de investigación administrativa, como se muestra a continuación:

Gráfica 10. Ministerios y/o instituciones vinculadas a posibles actos de corrupción.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Cabe mencionar que una alerta de corrupción involucra a dos instituciones, por lo tanto, la cantidad total de instituciones investigadas no corresponde a la cantidad de alertas de corrupción en investigación administrativa.

3.14 Seguimiento a denuncias presentadas

La Comisión Presencial contra la Corrupción ha interpuesto treinta y seis (**36**) denuncias, el 75% de las mismas corresponde a denuncias interpuestas ante el Ministerio Público y el 25% restante a denuncias presentadas ante la Contraloría General de Cuentas, por lo cual se observa que el mayor porcentaje de las investigaciones administrativas corresponde a denuncias penales, como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica 11. Representación gráfica de denuncias penales y denuncias administrativas.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3.14.1 Seguimiento a denuncias penales interpuestas ante Ministerio Público

Desde el inicio de la gestión de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, se han presentado hasta la fecha veintisiete (**27**) denuncias ante el Ministerio Público, dicha actividad generó cincuenta y un (51) reportes de seguimiento durante el presente trimestre.

Dichos reportes son elaborados con información proporcionada por fiscales a cargo de las investigaciones, así como del resultado de mesas técnicas conformadas por representantes del Ministerio Público y esta Comisión.

Fases del proceso en que se encuentran las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público.

Gráfica 12. Estado de las denuncias penales ante el Ministerio Público.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En la gráfica anterior, se puede apreciar el avance de las investigaciones iniciadas, derivado de las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público por la Comisión Presidencial contra la Corrupción, las cuales dentro del período del presente informe suman un total de veintisiete (27) denuncias penales de las que:

- Dieciséis (16) denuncias que corresponden al 59.26% que se encuentran en etapa de investigación.
- Una (1) denuncia que corresponde al 3.70% se encuentra en etapa intermedia.
- Dos (2) casos que corresponden al 7.41% donde se obtuvo sentencia condenatoria.
- Tres (3) denuncias que corresponden al 11.11% las cuales el ente investigador finalizó a través de la desestimación de la denuncia en sede fiscal, luego de la realización de las diligencias de investigación.
- Cinco (5) denuncias que corresponden al 18.52% las cuales el Ministerio Público desestimó en sede fiscal y la Comisión presentó oposición ante el órgano jurisdiccional correspondiente.

Asimismo, se observa en la gráfica que hay dos (2) casos con estatus de sentenciado; sin embargo, en uno de ellos continúa la investigación en contra de un Diputado al Congreso de la República a quien le fue retirado el derecho de antejuicio.

Derivado de una denuncia presentada por esta Comisión, el Ministerio Público en coordinación con la Policía Nacional Civil efectuó la aprehensión de cuatro (4) sindicados, quienes al momento de rendir su primera declaración ante el órgano jurisdiccional competente habían sido beneficiados con falta de mérito, sin embargo, por parte de la Fiscalía contra la Corrupción se impugnó dicha resolución, la cual fue declarada con lugar y por ende continuaron las pesquisas por parte del ente encargado de la persecución penal.

3.14.2 Seguimiento a denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas

Respecto a las nueve (9) denuncias presentadas ante la Contraloría General de Cuentas, específicamente en la Dirección de Atención a Denuncias de dicha institución, se han realizado periódicamente reuniones con delegados de dicha dirección, de las cuales se han generado cinco (5) reportes de seguimiento durante el presente trimestre.

Fases del proceso en que se encuentran las denuncias administrativas ante la Contraloría General de Cuentas

Gráfica 13. Estado de las denuncias administrativas ante la Contraloría General de Cuentas.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción

En la gráfica anterior se observa el avance de las denuncias administrativas ante la Contraloría General de Cuentas a través de su Dirección de Atención a Denuncias, interpuestas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción, las cuales, dentro del período del presente informe, suman un total de nueve (9) denuncias, de las cuales:

- Seis (6) se encuentran en etapa de fiscalización lo cual representa el 66.67%, es decir en estas se está elaborando el examen especial de auditoría correspondiente.
- Dos (2) cuentan con informe finalizado lo cual representa un 22.22%, en las que se efectuó y concluyó con el examen especial de auditoría por parte de los auditores designados, dando como resultado la confirmación de quince (15) hallazgos así como la imposición de sanciones económicas por incumplimiento administrativo, legal o normativo. Dichos hallazgos representan sanciones pecuniarias en contra de funcionarios y empleados públicos por un monto de **Q.1,097,787.93**, además como dato relevante, derivado de la investigación de auditoría especial la Contraloría General de Cuentas interpuso dos (2) denuncias penales ante el Ministerio Público.
 - El primer informe (nombramiento número SC09-DC-234-2020) derivado de la denuncia interpuesta identificada con el número de alerta CPCC-E-2020-23 donde se denunció al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Lo cual se describe a continuación:

Tabla 8. Hallazgos de la Contraloría General de Cuentas al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO			
HALLAZGO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS O EMPLEADOS PÚBLICOS SANCIONADOS	SANCIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	MONTO DE SANCIONES ECONÓMICAS
Falta de orden en expedientes de solicitud de registro sanitario	3	Jefe de Departamento Q.28,251.00 Coordinador de Unidad Q.28,251.00 Evaluador Profesional Q.28,251.00	Q.84,753.00
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES			
HALLAZGO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS O EMPLEADOS PÚBLICOS SANCIONADOS	SANCIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	MONTO DE SANCIONES ECONÓMICAS / No. DENUNCIAS
Incumplimiento legal en el proceso de adquisición de carros de paro por estado de calamidad pública	1	Viceministro Administrativo Q8,089.57	Q. 8,089.57
Incumplimiento legal en el proceso de adquisición de tubo intercostal por Estado de Calamidad Pública	1	Viceministro Administrativo Q8,089.57	Q. 8,089.57
Falta de gestión en la compra de medicamentos e insumos	2	Jefe A.I. del Departamento Administrativo Q.3,987.00 Gerente General Administrativo Financiero Q.11,000.00	Q.14,987.00
Falta de transparencia en los procesos de adquisiciones	1	Jefe A.I. del Departamento Administrativo Q.3,987.00	Q.3,987.00
Irregularidades en las compras de mascarillas y batas	56	11 Encargados de Compras 7 Jefes de Compras 19 Gerentes Administrativos Financieros 19 Directores por un total de Q.792,445.73	Q.792,445.73
Falta de transparencia en los procesos de adquisiciones de suministros para ser utilizados durante la pandemia de la enfermedad COVID-19	2	Ministro Q.12,773.00 Viceministro Administrativo Q.12,773.00	Q.25,546.00
Irregularidades en los procesos de adquisición de 120,000 pruebas rápidas para la detección de antígeno viral, identificado con los números de operación Guatecompras 13040219 y 13107135	4	Jefe A.I. del Departamento Administrativo Q.996.75 Gerente General Administrativo Financiero Q.2,750.00 Viceministro de Atención Primaria en Salud Q.3,193.25 Viceministro Administrativo Q.3,193.25	Q.10,133.25
Irregularidades en el proceso de adjudicación de compra directa de pruebas para detección de antígeno viral	5	Viceministro de Hospitales Viceministro Administrativo Gerente General Administrativo Financiero Jefe del Departamento Administrativo y Asistente Técnico	1 denuncia ante el Ministerio Público número DAJ-D-053-2021

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES			
HALLAZGO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS O EMPLEADOS PÚBLICOS SANCIONADOS	SANCIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	MONTO DE SANCIONES ECONÓMICAS / No. DENUNCIAS
Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado en proceso de adquisiciones de mascarillas	1	Director de Área de Salud Q.20,032.07	Q.20,032.07
Incumplimiento legal en el proceso de adquisición de mascarillas	1	Viceministro Administrativo Q.8,089.57	Q.8,089.57
Irregularidades en el proceso de emisión de registro sanitario del producto farmacéutico con principio activo REMDESIVIR	5	3 Evaluadores Profesionales 1 Coordinador de Unidad 1 Jefe de Departamento por un total de Q.17,079.76	Q.17,079.76
Irregularidades en la contratación de servicio de arrendamiento para el Hospital de Confinamiento	1	Ministro de Salud Q.7,883,713.20	1 denuncia ante el Ministerio Público número DAJ-D-055-2021
Incumplimiento legal en la anulación de evento de adquisición	3	Jefe de Compras Q.6,588.12 Gerente Administrativo Financiero Q.14,475.60 Director de Área de Salud Q.40,214.60	Q.61,278.32
Sobreabastecimiento de medicamentos	2	Directora Q.8,216.00 Gerente Administrativo Financiero Q.28,251.00	Q.36,467.00
Incumplimiento a leyes jerárquicas superiores dentro de la normativa legal	2	Director General Q.3,227.65 Jefe de Departamento Q.3,582.44	Q.6,810.09
MONTO TOTAL DE SANCIONES ECONÓMICAS POR INCUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO, LEGAL O DE NORMAS:			Q.1,097,787.93
OBSERVACIONES: Se realizaron 15 recomendaciones dirigidas a Autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, derivado de dicha auditoría.			

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

- En el segundo informe (nombramiento número SC09-DC-0844-2020) derivado de la denuncia interpuesta identificada con el número de alerta CPCC-E-2020-31 donde se denunció a la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional del Ministerio de Gobernación, se determinó la inexistencia de hallazgos, lo cual significa que no se detectó ningún incumplimiento o anomalía.
- Una (1) se encuentra en trámite la cual representa el 11.11%, es decir que no se ha determinado el tipo de auditoría que se efectuará, por la investigación realizada por esta Comisión.

4. Avances obtenidos en la prevención de la corrupción

Dentro de las atribuciones de la Comisión Presidencial contra la Corrupción se encuentra la coordinación y establecimiento de estrategias y acciones a efecto de promover y fortalecer medidas que permitan detectar y prevenir actos de corrupción en las entidades del Organismo Ejecutivo; para cumplir con esta atribución desarrolla actividades, proyectos, iniciativas, estrategias y planes con la finalidad de fortalecer institucionalmente a las entidades del Organismo Ejecutivo.

A continuación, se describen las actividades en materia de prevención del flagelo de corrupción, que se desarrollaron durante el segundo trimestre del 2022, siendo las siguientes:

4.1 Presentación de propuesta de curso denominado “Prevención de la corrupción para el fortalecimiento institucional” al Instituto Nacional de Administración Pública

La Comisión Presidencial contra la Corrupción durante este trimestre, llevó a cabo reunión con personal de la Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, en la que se expuso la necesidad de incluir dentro de la oferta académica del año 2023 un curso en modalidad MOOC (cursos en línea masivos y abiertos) denominado “Prevención de la corrupción para el fortalecimiento institucional”. El curso propuesto tiene como objetivo fortalecer a las instituciones públicas mediante la formación de servidores públicos para la detección temprana y atención eficiente de posibles casos de corrupción que perjudiquen la adecuada prestación de servicios a la población.

De esa cuenta, la Comisión diseñó una malla curricular dividida en cuatro módulos siendo los que se describen en la tabla siguiente:

Tabla 9. Módulos de la malla curricular.

MÓDULO	DESCRIPCIÓN
I	Nociones básicas de la corrupción
II	Marco jurídico nacional e internacional
III	Herramientas para identificar riesgos de corrupción
IV	Mecanismos para prevención de la corrupción en las instituciones públicas

Fuente: Archivo de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Además, se elaboró una matriz metodológica en la que por cada uno de los módulos se establecieron las competencias que el estudiante deberá desarrollar, con sus respectivos indicadores de desempeño, actividades de contenido y criterios de evaluación; dicha propuesta se presentó al Instituto Nacional de Administración Pública para ser elevada al Consejo Académico de dicha entidad, para su inclusión dentro de la agenda académica del 2023.

Fotografía 1. Reunión con miembro de la Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional del Instituto Nacional de Administración Pública.



Fuente: Archivo de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos, Comisión Presidencial contra la Corrupción

4.2 Fortalecimiento de las capacidades de personas que coadyuvan al Comité de Ética de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología

Esta Comisión, como el ente especializado en materia de prevención y lucha contra la corrupción dentro del Organismo Ejecutivo organizó una capacitación para fortalecer las competencias de investigación administrativa de las personas que están a cargo de clarificar los reclamos administrativos y de incumplimiento de políticas institucionales que se hagan llegar al Comité de Ética de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT).

En ese sentido, durante el segundo trimestre del presente año, se impartió capacitación en la que expertos de la Dirección de Investigación Administrativa y de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos de esta Comisión abordaron los siguientes temas:

- Búsquedas en portales de transparencia.
- Perfilamiento.
- Realización de informes de investigación.

Con ello, se coadyuva al cumplimiento de compromisos internacionales, ya que, mediante esta actividad se brindaron herramientas, técnicas y estrategias eficaces para la investigación administrativa de actos de corrupción con lo cual podrán identificar espacios vulnerables a este flagelo y tomar acciones para su prevención.

4.3 Transparencia laboral en el sector público

La Comisión Presidencial contra la Corrupción durante este trimestre con el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala (INL por sus siglas en inglés), continuó con la ejecución del proyecto de transparencia laboral en el sector público.

En el marco de este proyecto se visitó a las siguientes dependencias:

- Gobernación Departamental de Izabal
- Gobernación Departamental de Petén
- Gobernación Departamental de Sololá
- Ministerio de Cultura y Deportes
- Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología

Fotografía 2. Visita a Gobernación Departamental de Petén, en el marco del proyecto “Transparencia laboral en el sector público”.



Fuente: Archivo de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

La estrategia para la ejecución del presente proyecto se coordinó con autoridades de las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, de esa cuenta, se abordó a funcionarios y empleados públicos de cada una de las instituciones visitadas y se les sensibilizó sobre la forma en que se comete el delito de Cobro Ilegal de Comisiones dentro de la administración pública y sus implicaciones. Además, se les brindó información sobre los distintos canales para alertar este tipo de casos fomentando así la cultura de denuncia.

Luego de haber concientizado a los servidores públicos sobre el referido delito, se procedió a la entrega de formularios tipo encuesta, los cuales al ser completados debían ser depositados en buzones que posteriormente se analizaron por parte de personal de esta Comisión.

De ello se logró recabar información sobre actos de corrupción relacionados con los cobros ilegales y se procedió a realizar el análisis y la elaboración de los informes que detallaron los resultados de dicho proyecto, conforme a lo analizado y con fundamento en la información encontrada, se inició con la investigación administrativa de los posibles actos de corrupción relatados.

Fotografía 3. Visita a Ministerio de Cultura y Deportes en el marco del proyecto denominado Transparencia laboral en el sector público.



Fuente: Archivo de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.4 Proyecto para la revisión y actualización del catálogo de insumos

En este trimestre, esta Comisión obtuvo avances concretos en el presente proyecto, con el cual se espera consolidar un Catálogo de Insumos depurado, actualizado, moderno, apegado a los mecanismos del presupuesto por resultados y acorde a las necesidades actuales de las unidades ejecutoras de la administración pública, coadyuvando así a fortalecer la prevención de la corrupción y mermar las prácticas irregulares como el fraccionamiento.

Durante el trimestre se realizaron cinco reuniones de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Finanzas Públicas, Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos de América en Guatemala (INL por sus siglas en inglés) y personal técnico de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Dentro de los avances logrados se puntualizan los siguientes:

- Presentación del proyecto al Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Designación de delegación del Ministerio de Finanzas Públicas para el trabajo conjunto y coordinado con esta Comisión.
- Reunión de coordinación con delegación, para el inicio del trabajo en conjunto.
- Remisión oficial a esta Comisión, del actual Catálogo de Insumos por parte de la Dirección Técnica del Presupuesto, para la realización del análisis inicial correspondiente.

Se espera que en el siguiente trimestre se inicie con el trabajo de análisis y depuración de dicho catálogo.

4.5 Avances del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción entre el Organismo Ejecutivo, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Superintendencia de Bancos

El objeto del convenio es la instauración de procedimientos de coordinación y asistencia interinstitucional para el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, en el marco de las competencias y capacidades de las partes signatarias de conformidad con su marco legal vigente, así como impulsar acciones que fortalezcan la calidad del gasto público, cultura de probidad, transparencia, rendición de cuentas, prevención de la corrupción e impunidad y presentación de las denuncias ante los organismos correspondientes.

Es importante indicar que la Comisión Presidencial contra la Corrupción, ha trabajado de manera activa en las diferentes subcomisiones, mismas que han desarrollado actividades para contribuir a la lucha contra la corrupción, las cuales se describen a continuación:

4.5.1 Coordinación de Subcomisión técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

En el segundo trimestre del año en curso esta Comisión, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción ha presidido las sesiones de la Subcomisión técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra este flagelo.

De esa cuenta, los delegados de las distintas entidades parte de dicho Convenio realizamos lo siguiente:

- Se finalizó la redacción y análisis de artículos del proyecto de Código de Ética y Probidad para el sector público, el cual busca actualizar el derecho interno conforme a los parámetros y estándares internacionales con los que se cumplan compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala en materia de prevención de la corrupción.
- Se revisó la propuesta de un reglamento interno de la Comisión Técnica del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción, para ello, cada uno de los delegados presentó sus observaciones para robustecer la propuesta normativa aludida.

4.5.2 Coordinación de Subcomisión técnica informática en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

En el segundo trimestre del año en curso, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción ha participado en las sesiones de seguimiento para la construcción de la Plataforma Anticorrupción, en este periodo se ha logrado realizar la fase de formulación, revisión y aprobación de los indicadores anticorrupción que formarán parte de la primera versión de dicha plataforma tecnológica.

En ese contexto, como parte del equipo coordinador de la Subcomisión técnica informática, se ha realizado lo siguiente:

- Coordinación de reuniones con delegados del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Participación de reuniones para revisión y validación de indicadores con delegados del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Participación en reunión de revisión de presentación de indicadores a presentarse ante la Comisión Técnica del Convenio Anticorrupción.
- Participación en reuniones para el intercambio de data entre las distintas dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que son los generadores de datos de los indicadores.

Dentro de los logros alcanzados se tienen los siguientes:

- Aprobación de la propuesta final de indicadores por parte de la Comisión Técnica del Convenio Anticorrupción.
- Gestión de autorización de intercambio de datos con el Ministerio de Finanzas Públicas para construcción de indicadores anticorrupción.

Con estas gestiones la Subcomisión técnica informática, proyecta para el próximo trimestre empezar el intercambio de datos procedentes del Ministerio de Finanzas Públicas y utilizarlos en la construcción de las visualizaciones de datos que permitirán analizar y publicar los primeros nueve indicadores de la plataforma Anticorrupción.

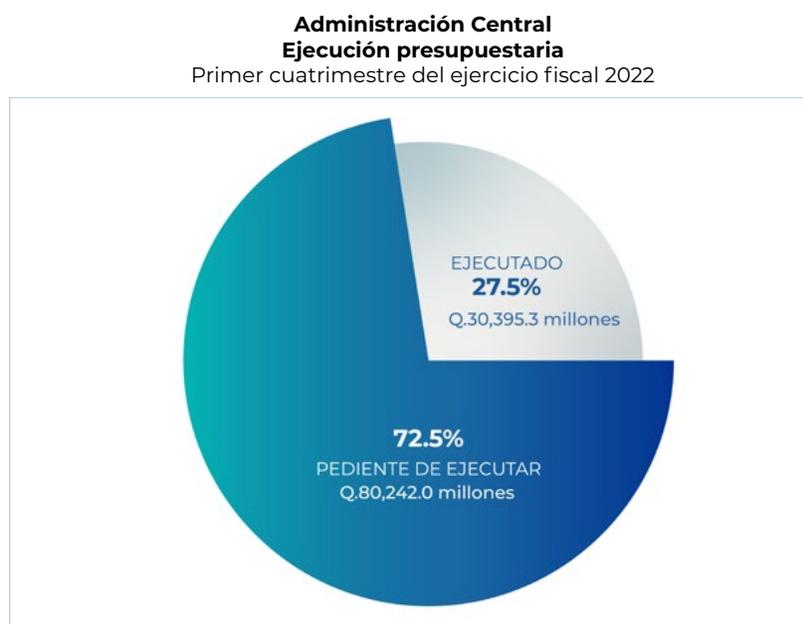
5. Fomento a la transparencia en el Organismo Ejecutivo

5.1 Rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo del primer cuatrimestre del 2022

Dentro del lineamiento de gobierno vinculado con la transparencia activa, el Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo se institucionaliza por parte del Gobierno del Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, Presidente Constitucional de la República de Guatemala, para informar a la población, de manera clara y sencilla, sobre el uso de los fondos públicos y el avance en el cumplimiento de la planificación estatal.

Dicho mecanismo en su primer año de implementación, generó los informes de rendición de cuentas correspondientes a cada cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021. En tal contexto, en mayo del presente año se emitió el “Primer informe cuatrimestral de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo 2022” por medio del cual se consolida la información presupuestaria, los resultados en relación a la inversión física y social, así como los principales logros de los ministerios, secretarías y demás dependencias del Organismo Ejecutivo de los meses de enero a abril.

Respecto al reporte del Presupuesto General de Ingresos y Egresos aprobado por medio del Decreto 16-2021 del Congreso de la República y sus ampliaciones se determinó que asciende a **Q110,637.3 millones**, lográndose al 30 de abril del 2022, la ejecución del 27.5% (Q30,395.3 millones), lo cual, genera un saldo por ejecutar para el transcurso del año del 72.5% (Q80,242.0 millones), como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica 14. Porcentaje de ejecución presupuestaria al primer cuatrimestre.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

En relación al presupuesto general, el Organismo Ejecutivo solamente ejecuta una parte del mismo. De forma específica, de los **Q110,637.3 millones** que corresponden al presupuesto vigente para el año 2022, al Organismo Ejecutivo se le han asignado Q60,286.4 millones, lo cual corresponde al 54.5% del total, como se describe en la tabla siguiente:

Tabla 10. Presupuesto del Organismo Ejecutivo.

Administración Central
Presupuesto del Organismo Ejecutivo
(Montos en millones de quetzales)

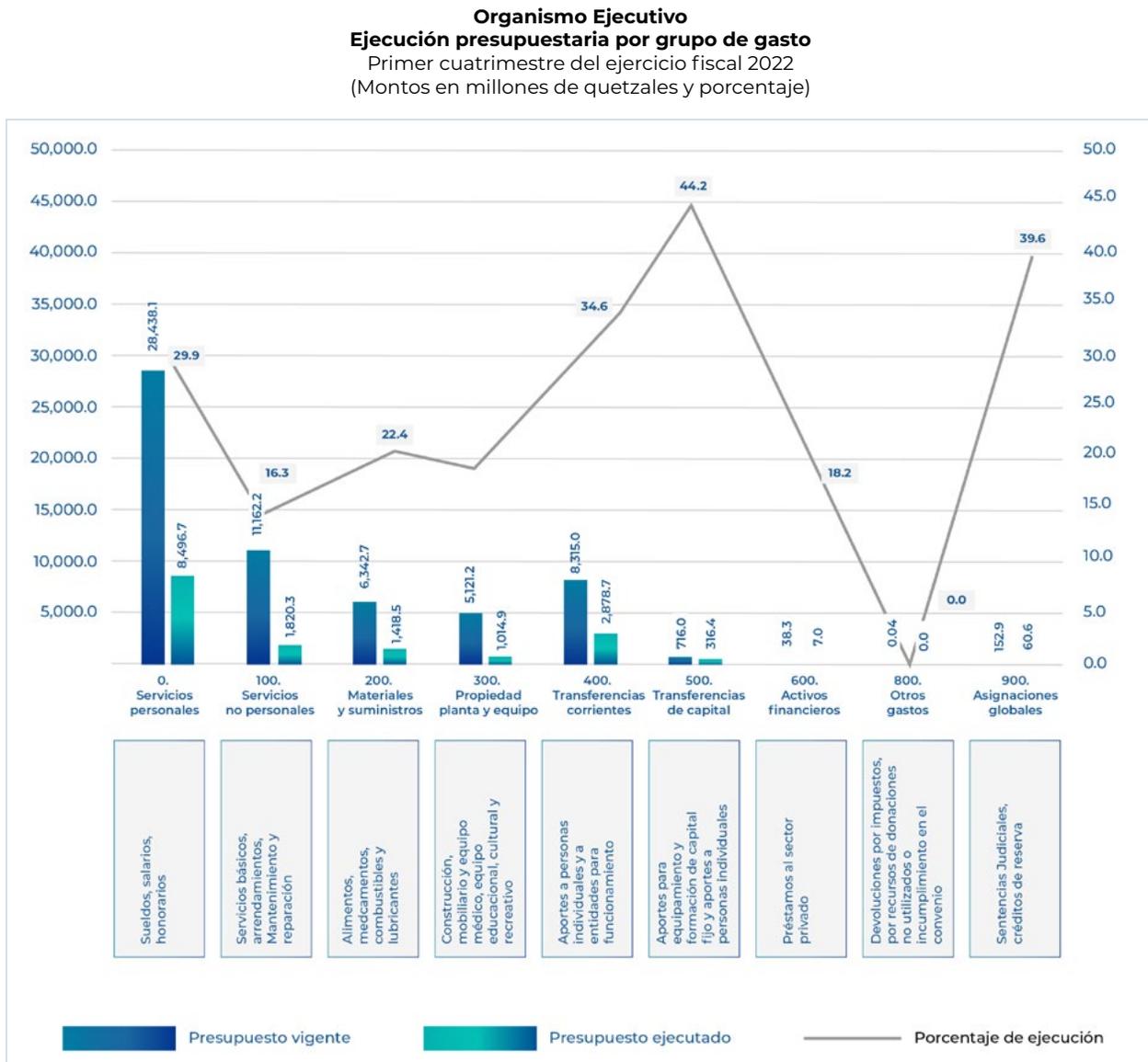
ENTIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL
Presidencia, ministerios, secretarías y otras dependencias del Ejecutivo	60,286.4	54.5
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, servicios de la deuda pública y Procuraduría General de la Nación	50,350.9	45.5
TOTAL	110,637.3	100.0

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

De lo asignado, al cierre del primer cuatrimestre del 2022, el Organismo Ejecutivo por medio de sus diversos ministerios, secretarías y otras dependencias, ejecutó el 27.5%.

Dentro de los datos importantes que desglosa el presupuesto se encuentra el detalle de los grupos de gasto, los cuales clasifican de manera técnica los diversos bienes y servicios adquiridos, las transferencias realizadas y las aplicaciones previstas dentro de la ejecución del gasto público. De las asignaciones presupuestarias del Organismo Ejecutivo, destaca que los grupos de gasto 0 (servicios personales), 100 (servicios no personales) y 200 (suministros) reúnen el 76.2% del total del presupuesto distribuidos, como se muestra en la gráfica a continuación:

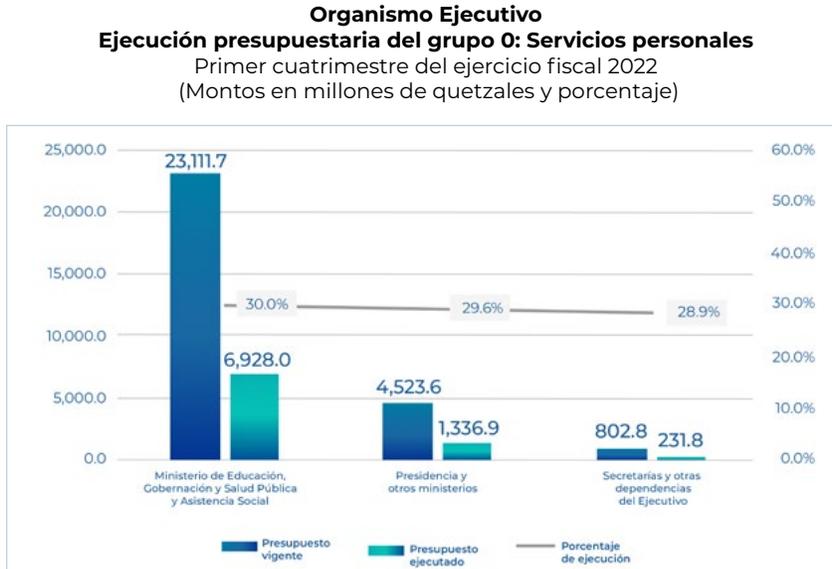
Gráfica 15. Porcentaje de ejecución presupuestaria por grupo de gasto al primer cuatrimestre.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Adicionalmente, dentro del Grupo 0 se determinó que el 81.3% de la erogación en servicios personales se encuentra asignada, principalmente, para el pago de maestros, agentes de la Policía Nacional Civil y personal médico que prestan servicios públicos fundamentales a la población, como se muestra en la gráfica a continuación:

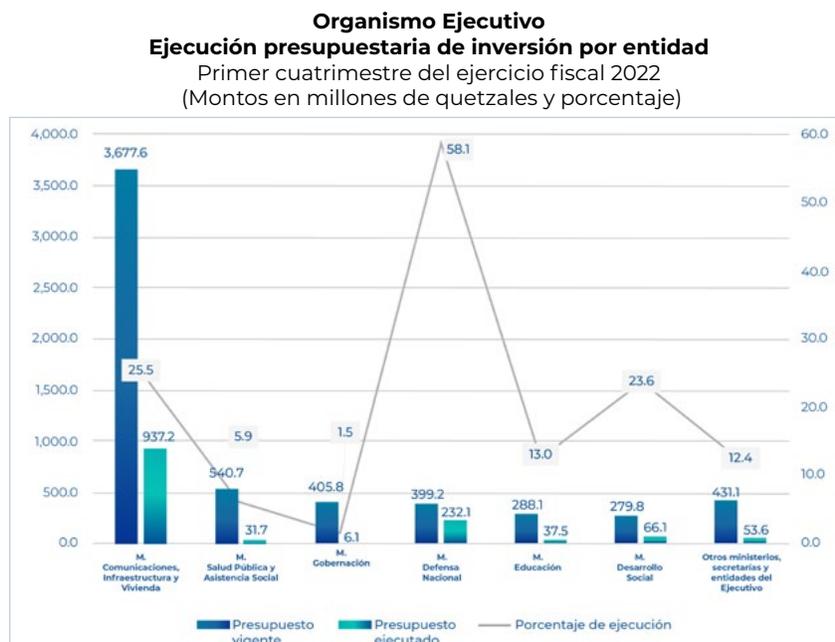
Gráfica 16. Ejecución presupuestaria del grupo 0: Servicios personales.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas

Por otra parte, el presupuesto vigente para inversión del Organismo Ejecutivo durante el ejercicio fiscal 2022 es de **Q6,022.4 millones**, distribuidos dentro de sus diversas dependencias. En dicha distribución, por la naturaleza de sus atribuciones y por la competencia establecida en ley, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda concentra la asignación de Q3,677.6 millones, como se muestra en la gráfica a continuación:

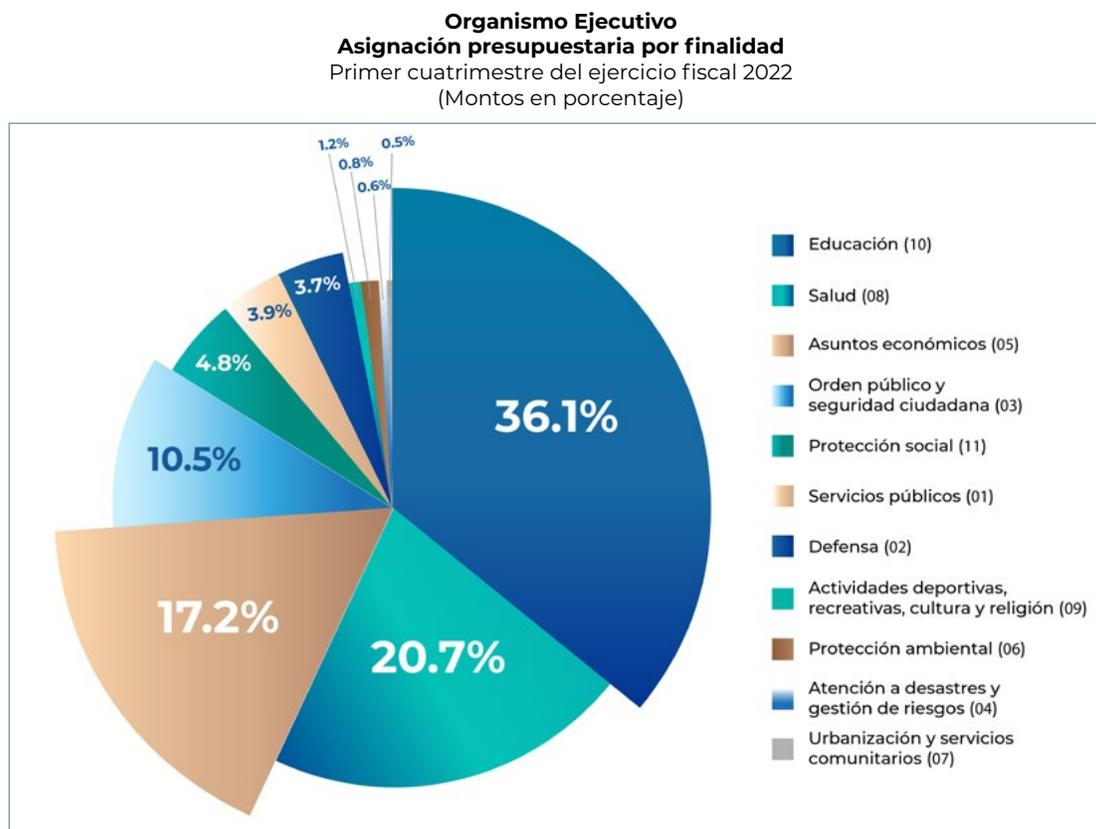
Gráfica 17. Ejecución presupuestaria de inversión por entidad.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Por último, se delimitó que las finalidades priorizadas dentro de asignación presupuestaria del Organismo Ejecutivo fueron educación con un 36.1%, salud con un 20.7% y asuntos económicos con un 17.2%, como se muestra en la gráfica a continuación:

Grafica 18. Destino de la ejecución presupuestaria por finalidad.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Adicionalmente, en el primer informe de rendición de cuentas del 2022 se desarrollaron los avances en el cumplimiento de la planificación estatal y detalla la inversión física del Estado, así como del Organismo Ejecutivo. Al respecto, a nivel nacional, al finalizar el primer cuatrimestre del 2022, se encuentran **5,860 proyectos** a nivel nacional con presupuesto vigente, de los cuales, 2,075 proyectos registran ejecución, como se describe en la tabla siguiente:

Tabla 11. Inversión nacional.

Inversión nacional
Primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022

NIVEL DE DECISIÓN	VIGENTE		EJECUCIÓN	
	PROYECTOS	REPRESENTATIVIDAD	PROYECTOS	PORCENTAJE
Organismo Ejecutivo	313	5.3%	127	40.6
Descentralizadas	165	2.8%	38	23.0
Gobiernos locales *	2,333	39.8%	1,616	69.3
Gobiernos locales *	3,049	52.0%	294	9.6
TOTAL	5,860	100.00%	2,075	35.4

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

* En los gobiernos locales se incluyen proyectos de formación de capital fijo y de otra naturaleza.

En la distribución de proyectos vigentes, se registran 925 proyectos de caminos rurales, 812 proyectos de sistemas de agua potable, 726 proyectos de calles, y 610 proyectos de escuelas primarias, entre otros. Por su parte, dentro del Organismo Ejecutivo se constató que, de los 313 proyectos vigentes, la mayor incidencia la posee el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con 90 proyectos en ejecución, como se describe en tabla siguiente:

Tabla 12. Inversión del Organismo Ejecutivo.

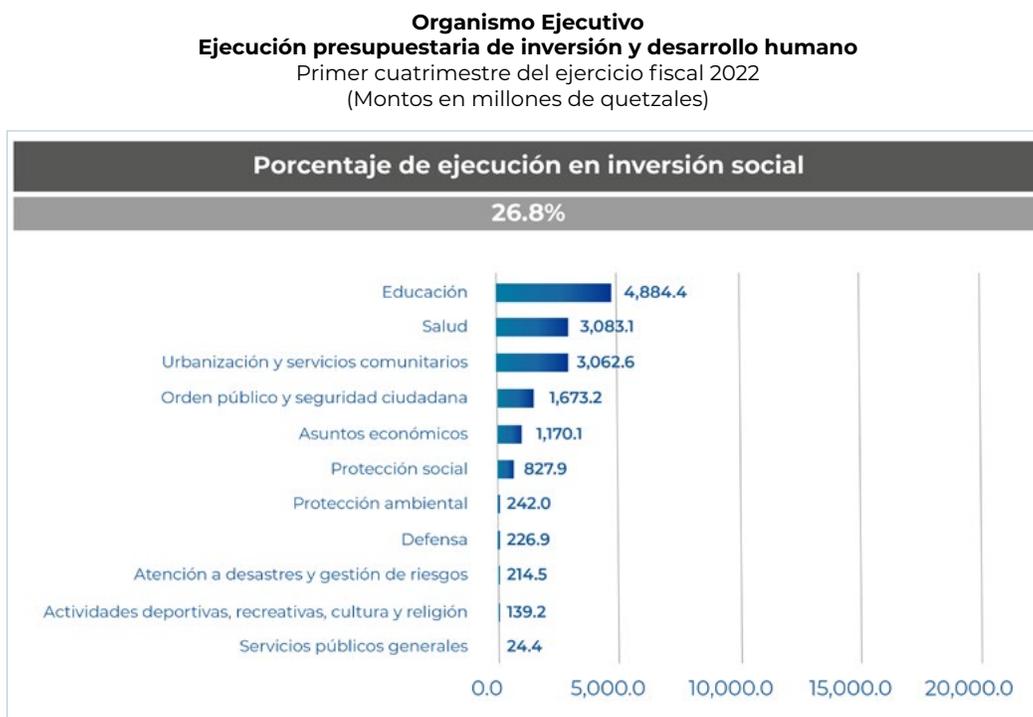
Inversión del Organismo Ejecutivo
Estado de proyectos por entidad
Primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022
(Cantidad de proyectos)

ENTIDAD	PROYECTOS CON PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS SIN EJECUCIÓN
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	10	3	7
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	203	90	113
Ministerio de Cultura y Deportes	10	1	9
Ministerio de Desarrollo Social	50	31	19
Ministerio de Gobernación	11	1	10
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	23	1	22
Ministerio de Educación	5	0	5
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenta y del Lago de Atitlán y su Entorno	1	0	1
TOTAL	313	127	186

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

En cuanto a la inversión social, se establece que al finalizar el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, de los **Q58,083.3 millones** destinados a la inversión y desarrollo humano, han sido ejecutados Q15,548.2 millones, que representan el 26.8%. La ejecución de mayor alcance fue en educación, con Q4,884.4 millones, seguida de salud con Q3,083.1 millones, como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica 19. Ejecución presupuestaria de inversión y desarrollo humano.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

Finalmente, se expusieron los principales logros institucionales del cuatrimestre. En ese sentido, los avances de los ministerios, secretarías y otras dependencias del Ejecutivo se agruparon en los sectores de economía, salud, educación, seguridad, seguridad alimentaria y nutricional, desarrollo social, energético y minero, cultura, ambiental, relaciones exteriores y transparencia institucional.

Estos resultados fueron socializados con la población por medio del evento público de rendición de cuentas realizado el 30 de mayo de 2022, con la participación del Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, el Ministro de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, el gabinete de gobierno, representantes de sociedad civil y medios de comunicación.

Fotografías 4, 5, 6 y 7. Presentación pública del primer informe cuatrimestral de rendición de cuentas 2022.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.2 Fortalecimiento de capacidades en rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo

En el marco del fomento de la cultura de rendición de cuentas en el Organismo Ejecutivo, la Comisión Presidencial contra la Corrupción llevó a cabo reuniones de formación y fortalecimiento de capacidades de los Ministerios, Secretarías, Gobernaciones Departamentales y otras Dependencias del Ejecutivo, en los meses de abril y mayo del 2022.

Se capacitó a más de 150 servidores públicos, encargados de las áreas financiera, de planificación y de comunicación social de las entidades del Organismo Ejecutivo, sobre la modalidad de rendición de cuentas dentro de la administración pública. Asimismo, en el intercambio de experiencias, se resaltó el compromiso de comunicar, de manera clara, los resultados de la ejecución presupuestaria y los avances de la planificación institucional.

Capturas de pantalla 1. Formación de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.3 Diagnóstico de transparencia e integridad aplicado a las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo

Durante el 2021, en el marco del proyecto “Promoviendo reformas estructurales para combatir la corrupción en Guatemala” de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala (INL por sus siglas en inglés) y la Comisión Presidencial contra la Corrupción, como parte de la actividad “Fortalecimiento en la gestión de mecanismos para prevención y lucha contra la corrupción en el Organismo Ejecutivo”, se contó con la asesoría técnica de la Policía Nacional de Colombia para el desarrollo de una metodología de elaboración de diagnósticos institucionales de integridad y transparencia en la lucha contra la corrupción.

En abril del 2022, esta Comisión tomó como base la experiencia y metodología colombiana, para desarrollar un instrumento de recolección de información cuantitativa y cualitativa de los servidores públicos encargados de la Unidad de Información Pública de una muestra representativa de las entidades del Organismo Ejecutivo.

Los resultados obtenidos permiten conocer las fortalezas y debilidades de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo para dar cumplimiento a lo regulado por medio de la Ley de Acceso a la Información Pública y para atender lo evaluado por la Procuraduría de los Derechos Humanos por medio de la Secretaría de Acceso a la Información Pública (SECAI), en su calidad de autoridad reguladora de la materia.

Adicionalmente, con ello, esta Comisión busca conocer la situación en la que se encuentran las diferentes Unidades de Información Pública, por lo que se identificaron áreas de oportunidad en fortalecer el conocimiento sobre datos abiertos, los parámetros aplicables a la limitación de la información y el diligenciamiento del procedimiento de solicitudes de acceso a la información; asimismo, se puntualizaron fortalezas vinculadas con el tiempo de respuesta promedio, cumplimiento en la presentación de informes ante la autoridad reguladora y conocimiento sobre la incidencia que cada Unidad de Información Pública tiene respecto al ranking general del Organismo Ejecutivo.

Imágenes 1 y 2. Instrumento de recolección de información utilizado para el “Diagnóstico institucional de integridad y transparencia en la lucha contra la corrupción en materia de Información Pública en el Organismo Ejecutivo”.

The image shows two pages of a survey instrument. The left page (Image 1) is titled "DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA". It includes fields for "ENTIDAD DEL ORGANISMO EJECUTIVO", "NOMBRE DE REPRESENTANTE DE LA UIP", and "CARGO". It contains questions 1 through 9 regarding institutional structure, information units, access principles, public information updates, website availability, request processing, and information types. The right page (Image 2) contains questions 10 through 19, focusing on personnel knowledge of laws and regulations, access procedures, annual reports, periodic evaluations, and data protection. Both pages feature the logos of the Government of Guatemala and the Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.4 Tercera reunión de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo: Criterios y métodos aplicados en la evaluación en materia de información pública

Continuando con las reuniones en el marco de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo, en el mes de abril del 2022, se llevó a cabo la tercera reunión dirigida a los encargados de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo.

La referida reunión se desarrolló bajo la modalidad presencial, considerando las respectivas medidas de bioseguridad ante la pandemia COVID-19, en la cual participaron 45 entidades del Organismo Ejecutivo, a través de representantes de Ministerios, Secretarías, Gobernaciones Departamentales y otras Dependencias. Adicionalmente, para ampliar la cobertura de dicha reunión, se realizó una transmisión en vivo para quienes por razones de distancia no podían estar presentes, lo que fue de gran beneficio principalmente para las Gobernaciones Departamentales.

Durante la tercera reunión se llevó a cabo una revisión interactiva de los criterios y métodos aplicados en la evaluación de las entidades y dependencias del Estado en materia de información pública, para el efecto, se contó con la participación de la Secretaría de Acceso a la Información Pública (SECAI) de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Fotografía 8. Encargados de Unidades de Información Pública que asistieron a la tercera reunión de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.5 Cuarta reunión de la Mesa Técnica sobre Acceso a Información Pública en el Organismo Ejecutivo: Ampliación del portal web y resultados de diagnóstico

Para promover el acercamiento con Gobernaciones Departamentales y enlaces de información pública a nivel departamental o municipal, la cuarta reunión se llevó a cabo bajo dos modalidades, siendo las siguientes:

- Presencial en el Departamento de Petén
- Virtual, vía streaming a través de Facebook live por medio de la cuenta oficial de esta Comisión (<https://www.facebook.com/CPCCGT>).

El objeto de dicha reunión fue presentar la consolidación web de los distintos portales web de información pública del Organismo Ejecutivo, para el efecto, la Comisión Presidencial contra la Corrupción realizó una ampliación dentro de su portal electrónico para que la población pueda visualizar de manera ordenada y acceder fácilmente a cualquier portal de información pública del Organismo Ejecutivo.

Asimismo, se compartieron los resultados del “Diagnóstico institucional de integridad y transparencia en la lucha contra la corrupción en materia de Información Pública” con el propósito de dar a conocer la situación en la que se encuentran las diferentes Unidades de Información Pública. Con ello, esta Comisión promoverá herramientas, mecanismos y estrategias adecuadas, a corto, mediano y largo plazo, que contribuyan a fortalecer el acceso a la Información Pública como una medida de transparencia en el Organismo Ejecutivo.

Fotografías 9 y 10. Cuarta reunión de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.6 Quinta reunión de la Mesa Técnica sobre Acceso a Información Pública en el Organismo Ejecutivo: Datos abiertos

La quinta sesión de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo, realizada en el mes de mayo del 2022, reunió de manera presencial a 50 encargados de Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo y de manera virtual, vía streaming, a 14 encargados; con ello, el alcance de esta reunión fue de una participación total de las 64 entidades que conforman el Ejecutivo.

El propósito de la referida reunión fue abordar una de las debilidades identificadas en el “Diagnóstico institucional de integridad y transparencia en la lucha contra la corrupción en materia de Información Pública”, el cual, hace referencia a las complicaciones que han tenido las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo para publicar o entregar información en formato editable, lo que se encuentra respaldado en la Política Nacional de Datos Abiertos.

En tal virtud, esta Comisión Presidencial coordinó el apoyo técnico de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico para promover herramientas para fortalecer las capacidades en materia de datos abiertos de los encargados de las Unidades de Información Pública que conforman el Organismo Ejecutivo.

Captura de pantalla 2. Quinta reunión de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.7 Fortalecimiento de capacidades en información pública y transparencia

Para promover el fortalecimiento de capacidades en materia de información pública, durante este período, la Comisión Presidencial contra la Corrupción llevó a cabo capacitaciones y procesos de asistencia técnica dirigidos hacia el personal de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad y la Comandancia de Guardia Presidencial.

Asimismo, durante este período se participó de manera virtual en el Diplomado Superior Certificado en el Proceso de Proyectos de Inversión Pública con Sostenibilidad y Gestión de Riesgo coordinado por el Instituto de Fomento Municipal.

Adicionalmente, se brindó continua asistencia técnica a diversos ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales y otras dependencias del Organismo Ejecutivo por medio del acompañamiento y resolución de dudas que se plantean ante la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fotografía 11. Reunión con personal de Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.8 Visitas in situ a las Unidades de Información Pública departamentales de Petén, Izabal y Sololá

Con el propósito de promover la coordinación con Gobernaciones Departamentales y con ello dar a conocer herramientas que contribuyan a fortalecer el acceso a la información pública como una medida de transparencia en el Organismo Ejecutivo, esta Comisión, en los meses de abril y mayo del 2022, ha visitado las Unidades de Información Pública de las Gobernaciones Departamentales de Petén, Izabal, Sololá.

En las visitas realizadas se verifica el personal asignado, así como el área de la oficina de la Unidad de Información Pública, además, se comparte el Manual de Buenas Prácticas de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo con los encargados y se brinda la asistencia técnica que ha sido requerida.

5.9 Jornada interinstitucional de promoción de la transparencia gubernamental en el Departamento de Izabal

Dentro de la línea de actuación de acercamiento a las diferentes regiones del país, en el mes de abril, el Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción presidió una reunión con delegados de distintas instituciones públicas del Departamento de Izabal, en la que se dio a conocer el procedimiento de recepción de alertas de corrupción, así como proyectos de prevención de la corrupción para su implementación en el departamento.

Asimismo, la Comisión Presidencial contra la Corrupción coordinó la realización de la feria interinstitucional de stands informativos en el Departamento de Izabal por medio de dinámicas interactivas con niños y jóvenes, con la finalidad de informar sobre la labor de la Comisión, en temas de prevención y combate a la corrupción y fomentar los valores de transparencia en la población de Izabal.

Fotografías 12 y 13. Actividades de la Comisión Presidencial contra la Corrupción en el Departamento de Izabal.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.10 Jornada interinstitucional de promoción de la transparencia gubernamental en el Departamento de Petén

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción organizó jornada interinstitucional de concientización sobre la importancia de la prevención y lucha contra la corrupción. Dicha actividad, realizada en el mes de abril del 2022, estuvo dirigida a la niñez, juventud y demás población del Departamento de Petén con el propósito de fomentar actitudes anticorrupción y difundir valores de transparencia.

Adicionalmente, el Licenciado Edwing Antonio Pérez Corzo, subdirector ejecutivo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, sostuvo reunión con Luis Rodolfo Burgos, gobernador Departamental de Petén, en la que se abordaron proyectos de prevención de la corrupción y fortalecimiento de la transparencia con enfoque departamental y regional.

Fotografías 14 y 15. Actividades de la Comisión Presidencial contra la Corrupción en el Departamento de Petén.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.11 Jornada interinstitucional de promoción de la transparencia gubernamental en la Gobernación departamental de Guatemala

La Comisión Presidencial contra la Corrupción en coordinación con el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Educación, la Gobernación Departamental de Guatemala y el Consejo Nacional de la Juventud, realizó en el mes de mayo del 2022, una jornada de concientización en la lucha contra la corrupción y promoción de valores en niños y jóvenes en la sede de la Gobernación Departamental de Guatemala.

Asimismo, se promovieron los proyectos sustantivos de la Comisión vinculados con la prevención de la corrupción, transparencia, información pública y rendición de cuentas.

Fotografías 16 y 17. Actividades de la Comisión Presidencial contra la Corrupción en el Departamento de Guatemala.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción

5.12 Jornada interinstitucional de promoción de la transparencia gubernamental en el Departamento de Sololá

La Comisión Presidencial contra la Corrupción, durante el mes de junio del 2022, llevó a cabo una jornada interinstitucional de información y sensibilización en la lucha contra la corrupción y la transparencia gubernamental en el Departamento de Sololá; de igual manera, se dieron a conocer los diversos programas de prevención, formación y combate de la corrupción que implementa la Comisión Presidencial.

En la jornada realizada se contó con la participación del Tercer Viceministerio de Gobernación, la Policía Nacional Civil, Ministerio de Educación, Gobernación de Sololá, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Consejo Nacional de la Juventud y la Municipalidad de Panajachel, Sololá.

Asimismo, el Director Ejecutivo, Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, sostuvo reunión con el Gobernador Departamental de Sololá, autoridades del Organismo Ejecutivo y representantes de la sociedad civil. Se trataron temas institucionales para el fortalecimiento de la Comisión Presidencial y las Dependencias Gubernamentales con presencia en Sololá.

Fotografías 18 y 19. Actividades de la Comisión Presidencial contra la Corrupción en el Departamento de Sololá.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.13 Avances del Comité de simplificación de trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción

Durante el mes de abril del 2022, se sostuvo una reunión con la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico para definir los lineamientos a seguir para completar el formato establecido para cumplir con la etapa de diagnóstico.

Posteriormente, en el mes de mayo del 2022, se remitió el “Diagnóstico de la recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción”, trámite que es realizado en la Comisión Presidencial contra la Corrupción. Esta etapa se elaboró de conformidad con los lineamientos establecidos en la “Guía metodológica para la simplificación de requisitos y trámites administrativos”, el Plan Institucional de la Comisión Presidencia contra la Corrupción y el formato compartido por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

Asimismo, durante este período se habilitaron los formularios de quejas y evaluaciones dentro del portal de la Comisión Presidencial contra la Corrupción y en el mes de mayo del 2022, se trasladó a la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico el primer informe cuatrimestral relacionado a la presentación de quejas y/o reclamos por parte de los usuarios ante la Comisión Presidencial contra la Corrupción, dando así cumplimiento al artículo 38 del Decreto número 5-2021 del Congreso de la República, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.

5.14 Avances en la implementación del “Quinto Plan de Gobierno Abierto y Electrónico”

El Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Electrónico, dentro del eje de “transparencia en la gestión pública y presupuesto del Estado”, incluye el compromiso de “seguimiento nacional y participativo a iniciativas internacionales en materia de transparencia y anticorrupción”, el cual está cargo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

A efecto de determinar los compromisos e hitos que se incorporarían, así como la propuesta de cronograma, se llevó a cabo un análisis conjunto con la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y otras entidades del sector público y privado.

En cumplimiento a dicha propuesta, durante este periodo se identificaron las instituciones que tienen competencia y relación con las recomendaciones que emanan de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Tabla 13. Propuesta de cronograma del compromiso 10.

NO.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CADA HITO	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
1	H1. Identificación de instituciones que tienen competencia y relación con las recomendaciones que emanan de las convenciones de UNCAC y MESICIC.	mayo 2022
2	H2. Convocar reuniones para proporcionar seguimiento a las recomendaciones emanadas del seguimiento convencional.	2 veces al año
2.1	Reunión de trabajo con instituciones que guardan relación al cumplimiento de las sugerencias y/o recomendaciones de UNCAC.	noviembre 2022 marzo 2023 julio 2023
2.2	Reunión de trabajo con instituciones que guardan relación al cumplimiento de las sugerencias y/o recomendaciones de MESICIC.	noviembre 2022 marzo 2023 julio 2023
3	H3. Elaboración de hoja de ruta para el seguimiento convencional.	noviembre 2022
4	H4. Capacitación sobre: a) contenido y alcance de las convenciones internacionales en materia de lucha contra la corrupción; y b) importancia del seguimiento convencional.	enero 2023
5	H5. Elaboración de documento que contenga la perspectiva de sociedad civil sobre el cumplimiento de las convenciones de UNCAC y MESICIC, proporcionando una visión participativa de los diferentes sectores.	abril 2023 julio 2023
5.1	Publicación de documento en plataformas web para consulta.	abril 2023 julio 2023
6	H6. Informe anual sobre acciones realizadas en el marco del seguimiento convencional.	abril 2023 julio 2023
6.1	Publicación de documento en plataformas web para consulta.	abril 2023 julio 2023

Fuente: Archivo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6. Gestión internacional

6.1 Cumplimiento de compromisos internacionales

A continuación, se describen las actividades realizadas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción, en seguimiento y cumplimiento de compromisos adquiridos mediante los convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

6.1.1 Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción

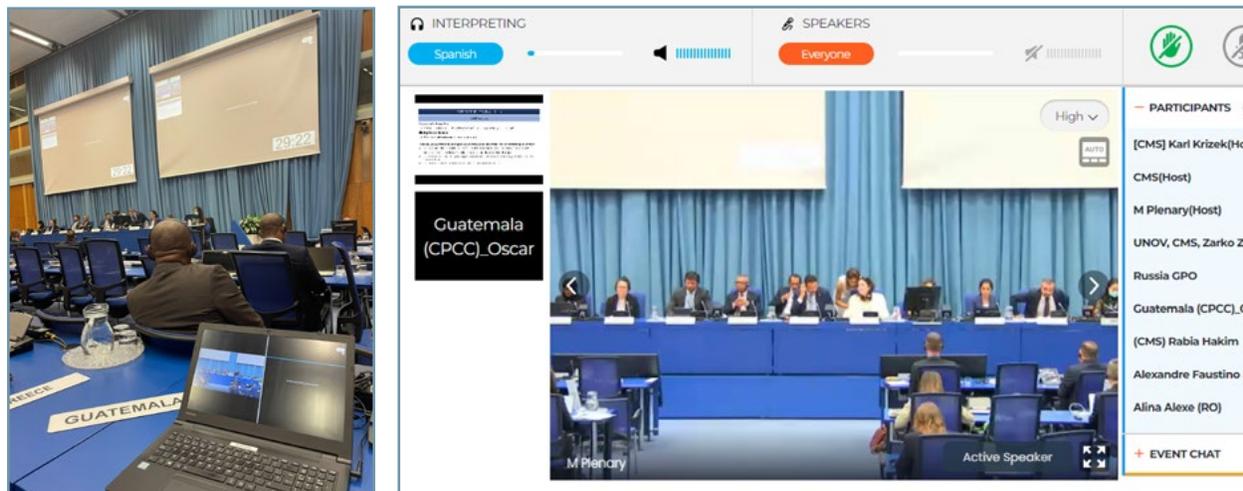
En el marco del Mecanismo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés), se llevó a cabo el 13º período ordinario de sesiones del Grupo de Examen en la Aplicación y la 13ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Prevención de la Corrupción del 13 al 17 de junio del 2022, en Viena, Austria.

Dicha reunión fue realizada de manera híbrida y el Estado de Guatemala fue representado por los delegados de la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas en Viena, Austria y la Comisión Presidencial contra la Corrupción en formato virtual a través de su Director Ejecutivo, Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos y la Dirección de Gestión Internacional.

En las sesiones se abordaron distintas temáticas en la línea de la lucha contra la corrupción a través de la dinámica de mesas redondas; asimismo, se realizó una revisión del funcionamiento del Mecanismo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el estado de la aplicación de la Convención y el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la Corrupción.

La Comisión presidió el evento e intervino para presentar los avances del Estado de Guatemala en materia de Buenas Prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción, específicamente en el Debate temático sobre la promoción de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar en la Convención. Así pues, el Director Ejecutivo, Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos presentó de manera virtual los avances en relación a la habilitación de un portal web de información pública dentro de la página institucional de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, las revisiones periódicas de portales web de las instituciones del Organismo Ejecutivo, la realización de ejercicios cuatrimestrales de rendición de cuentas, el proceso de consulta y socialización vía electrónica de la Política Gubernamental de Prevención y Combate a la Corrupción, la iniciativa de la Plataforma Anticorrupción y proyectos en el Ministerio Público y en la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

Fotografía 20 y captura de pantalla 3. Presentación y participación virtual en la Secretaría de las Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción en Viena, Austria.



Fuente: Archivo de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.1.2 Convención Interamericana Contra la Corrupción

El Estado de Guatemala se encuentra en la Fase II del Proyecto de Plan de Acción para la puesta en práctica de las recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), al respecto la Comisión Presidencial contra la Corrupción ha realizado acercamientos con el Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos, con el objetivo de avanzar hacia la siguiente fase que conllevará una visita al país.

La Fase II del Proyecto de Plan de Acción, consiste en realizar consultas a las autoridades nacionales, quienes tienen responsabilidades dentro de dicho Plan. Las actividades que componen la fase son:

Tabla 14. Descripción de actividades.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
Identificación de autoridades con responsabilidad en actividades descritas en la matriz
Taller de inducción
Distribución de matriz e instrucciones entre autoridades nacionales con responsabilidad en el plan de acción
Compilación y aprobación final de una matriz con insumos remitidos por las autoridades nacionales

Fuente: Archivo de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Con el proyecto se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Las autoridades adquirirán un conocimiento más profundo del alcance y contenido de las recomendaciones formuladas por la Misión Especial y el Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en las áreas de su competencia.
- Las autoridades elaborarán una hoja de ruta nacional que identifica las acciones concretas que llevarán a cabo para poner en práctica las recomendaciones arriba citadas sobre los temas objeto de las recomendaciones.
- El Estado de Guatemala reportará, como parte de la presentación de los informes de avance que periódicamente deben presentar los países en el marco del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, los avances dados en implementación de las recomendaciones mencionadas.

El proceso aún se encuentra en la etapa de revisión de los insumos aportados por las distintas instituciones, así como se han concertado reuniones bilaterales con ciertas instituciones con la intención de seguir las indicaciones dadas por el Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos en materia de calidad de la información.

6.1.3 Grupo de trabajo especializado en prevención y lucha contra la corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC-

La Comisión Presidencial contra la Corrupción atendió la reunión llevada a cabo el 26 de mayo del 2022, en modalidad virtual, en la cual se buscó fortalecer los canales de diálogo y consenso existentes, consolidar una agenda anticorrupción a nivel regional y reflejar los problemas particulares que se presentan en cada Estado miembro, así como contribuir al logro de los objetivos comunes de cada uno de los ejes temáticos propuestos por la Presidencia Pro Témpore Argentina 2022.

Los principales asuntos tratados consistieron en experiencias aplicadas en el marco de:

- Ética e integridad.
- Integridad en sector empresarial, referencia al documento en desarrollo sobre “Principios de CELAC sobre integridad empresarial”.
- Datos abiertos en la región, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Desafíos para la transición a un Estado Abierto.
- Estándar para marcos legales, institucionales y administrativos en relación a la protección de denunciantes y alertadores de corrupción.

Como acuerdos alcanzados, se compartió la guía orientadora y la invitación al traslado de buenas prácticas en ejes de trabajo y dar seguimiento a los entregables acordados en 2021, siendo los siguientes:

- Compendio de Buenas Prácticas 2022 sobre Mecanismos de Participación Ciudadana para el Combate a la Corrupción.
- Documento de intercambio de experiencias 2022 sobre la Protección a los denunciantes y alertadores de la corrupción en América Latina y el Caribe.

Además, como parte de los requerimientos previos a dicha reunión, la Comisión completó la Ficha de recolección de herramientas de integridad 2022, en la cual se reportaron productos, estrategias, experiencias, prácticas y desarrollos en relación al desempeño del Estado de Guatemala en materia de plataformas fácilmente visualizables y otras iniciativas, que contengan la posibilidad de adaptación y replicabilidad en otros Estados. Este instrumento se considera pertinente para colaborar en la compilación de herramientas, estrategias y productos, que se utilicen en la prevención y control de la corrupción en cada Estado.

Captura de pantalla 4. Grupo de Trabajo Especializado en Prevención y Lucha contra la Corrupción (GPLC) de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).



Fuente: Archivo de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.2 Cooperación Internacional

Como parte del Proyecto Número Uno “Promoviendo reformas estructurales para combatir la corrupción en Guatemala” el cual fue suscrito en marzo del 2021, como un proceso de cooperación internacional no reembolsable con la Oficina Internacional para Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala (INL, por sus siglas en inglés), se han realizado múltiples actividades en materia de promoción del combate a la corrupción, rendición de cuentas, información pública, seguimiento convencional y propuestas de reformas a disposiciones y procedimientos administrativos.

Entre algunos de los proyectos que se han realizado en este trimestre, con el apoyo técnico y en especie que ha realizado con la Oficina Internacional para Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley, se pueden destacar los siguientes:

- Seguimiento del proyecto “Transparencia laboral en el sector público”.
- Apoyo técnico en proyecto “Plan de Acción para la puesta en práctica de las recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción”.
- Tercera, Cuarta y Quinta Mesa Técnica de Sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.
- Jornadas Interinstitucionales de “Promoción de la Transparencia Gubernamental en Guatemala”, realizados en los Departamentos de Izabal, Petén, Guatemala y Sololá.

La Comisión Presidencial contra la Corrupción en el marco del cumplimiento a los objetivos planteados en el Organismo Ejecutivo, continúa realizando reuniones de coordinación para la implementación de proyectos e iniciativas con el apoyo de esta fuente cooperante.

7. Actividades institucionales

7.1 Código de Ética y Probidad de la Comisión Presidencial contra la Corrupción

El Director Ejecutivo de la Comisión acordó emitir el Código de Ética y Probidad de la Comisión Presidencial contra la Corrupción con la finalidad de regular el comportamiento ético del personal que integra la misma.

Dicho Código fue autorizado por medio del Acuerdo Interno Número 05-2022 del 7 de junio del 2022 y socializado por la Dirección de Comunicación Social, a todo el personal que conforma la Comisión.

El Código de Ética y Probidad, es el conjunto de lineamientos enfocados en los valores y principios de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, encaminados a regular el comportamiento y funcionamiento de las relaciones interpersonales de los sujetos obligados, tanto dentro como fuera de la Comisión, en el marco de la legalidad, transparencia y probidad, generando y recuperando la confianza y credibilidad de la población.

Su objeto y función se concatena con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, la que establece que, con el objeto de combatir la corrupción, se deberá promover la integridad, honestidad y responsabilidad entre los funcionarios públicos, a través de códigos de conducta.

Asimismo, el Compromiso de Lima “Gobernabilidad Democrática Contra la Corrupción”, indica que se debe de promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia.

Cabe mencionar que con la emisión de dicho Código también se da cumplimiento al Acuerdo No. A-28-2021 de la Contraloría General de Cuentas a través del cual se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Imagen 3. Acuerdo Interno Número 05-2022, de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Fuente: Archivo de la Dirección de Asesoría Jurídica, Comisión Presidencial contra la Corrupción

7.2 Curso “Integridad Pública y Prevención de la Corrupción para el buen Gobierno y una efectiva Gestión Pública”

Por medio del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Secretaría de Asuntos Hemisféricos de la Organización de los Estados Americanos, se llevó a cabo la capacitación para el personal de la Comisión Presidencial contra la Corrupción dentro de la segunda edición del curso “Integridad Pública y Prevención de la Corrupción para el Buen Gobierno y una efectiva Gestión Pública”, que tuvo lugar del 5 de mayo al 9 de junio de 2022 en modalidad virtual.

Dicho curso fue dirigido a funcionarios del sector público que son parte de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y que desarrollan funciones en áreas vinculadas a la contratación de nómina, de bienes y servicios, de acceso a la información pública; que sean responsables del uso de recursos públicos o integren equipos orientados a garantizar la transparencia o la rendición de cuentas en las instituciones. Así como a profesionales del sector privado que integren equipos del área de cumplimiento, a la comunidad académica y a miembros de la sociedad civil.

En el desarrollo del mismo, se abordaron temas como el sistema de integridad pública, la calificación soberana e indicador de control de corrupción, inversión en infraestructuras, conflictos de interés, instrumentos internacionales, narrativas influyentes, los servicios de contratación pública, normativas, ventajas competitivas, daño reputacional y cultura corporativa, entre otros. Por lo tanto, el objetivo del curso fue cumplido respecto a estimular, facilitar y analizar los conceptos fundamentales en materia de integridad y prevención de la corrupción; así como facilitar herramientas prácticas para el diseño e implementación de políticas de integridad y prevención de la corrupción, en los sectores público y privado.

Captura de pantalla 5. Segunda edición de Curso “Integridad Pública y Prevención de la Corrupción para el buen Gobierno y una efectiva Gestión Pública”



Fuente: Archivo de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

7.3 Elaboración de murales “Construyendo una Guatemala libre de corrupción”

La Comisión Presidencial contra la Corrupción coordinó, junto con otras instituciones y voluntarios, la elaboración del mural que corresponde al dibujo ganador del concurso “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción” en el Departamento de Izabal. El Director Ejecutivo, Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, extendió su felicitación a Daniel Isaac Cuque Gonzales, ganador del concurso, invitando a los niños y jóvenes del departamento, a seguir fomentando la prevención y combate a la corrupción.

Fotografías 21 y 22. Realización de mural en el Departamento de Izabal.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Asimismo, la Comisión Presidencial contra la Corrupción, en coordinación con diversos ministerios, entidades estatales y voluntarios, realizó un mural en el municipio de Flores del Departamento de Petén, el cual corresponde al dibujo premiado de dicho departamento dentro del concurso “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción”.

En la develación del mural, el Licenciado Edwing Antonio Pérez Corzo, subdirector ejecutivo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción expuso la importancia de promover valores de integridad en la niñez y juventud. Asimismo, felicitó a Edlin Hernández por el dibujo realizado y su destacada participación.

Fotografía 23. Realización de mural en el Departamento de Petén.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

De igual manera, en una actividad realizada en la Gobernación Departamental de Guatemala, se elaboró el mural que reproduce los dibujos ganadores del Concurso Nacional “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción” del Departamento de Guatemala, presentados por María Isabel Quiñonez Haranzen y Mariela Nájera Mazariegos. En dicha actividad, se reconoció la labor del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción en el combate a la corrupción.

Este esfuerzo coordinado y colaborativo del Organismo Ejecutivo corresponde al lineamiento del Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, Presidente Constitucional de la República de Guatemala, de fortalecer la prevención y lucha contra la corrupción en las distintas dependencias de la administración pública.

Fotografías 24, 25, 26 y 27. Realización de mural en el Departamento de Guatemala.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Por último, durante el mes de junio, la Comisión Presidencial contra la Corrupción, con el involucramiento de entidades del Organismo Ejecutivo, la municipalidad y el voluntariado de la juventud y del servicio cívico de Panajachel, Sololá, realizó mural correspondiente al dibujo ganador de Sololá dentro del referido concurso nacional.

En la develación del mural, el Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, manifestó la importancia de fomentar el combate a la corrupción y los valores de transparencia en niños y jóvenes de todo el país, finalmente, expresó su felicitación a Diego Alessandro Xet Castillo, por el dibujo presentado.

Fotografías 28 y 29. Realización de mural en el Departamento de Sololá.



Fuente: Archivo de la Dirección de Rendición de Cuentas e Información Pública, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

8. Presencia en los medios de comunicación

8.1 Divulgación de mensajes dirigidos a la población, por medio de las redes sociales, relacionados con la prevención y combate a la corrupción

La Comisión Presidencial contra la Corrupción utilizó la página web y redes sociales institucionales para transmitir información relacionada con sus atribuciones específicas, alcances, acciones, gestiones y resultados, para conocimiento de la población en general sobre la prevención y lucha contra la corrupción.

Imagen 4. Publicaciones para redes sociales institucionales de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

A través de la cuenta oficial de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, se informó sobre las actividades realizadas:

Capturas de pantallas 6, 7, 8 y 9. Publicaciones para redes sociales institucionales de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

<p>CPCC OFICIAL @CpccOficial · 5 abr. ...</p> <p>La #CPCC presidió la reunión mensual de la Comisión Técnica del Convenio de Cooperación Interinstitucional #Anticorrupción, en dicha actividad se conocieron los avances de los proyectos de las subcomisiones técnicas.</p> <p>@DiariodeCA @AGN_noticias @GuatemalaGob @TGWdigital @SCSPGT</p> 	<p>CPCC OFICIAL @CpccOficial · 22 abr. ...</p> <p>La #CPCC imparte capacitación a los enlaces de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS) para el fortalecimiento de la transparencia en el Organismo Ejecutivo.</p>  <p>AGN y 4 más</p>
<p>CPCC OFICIAL @CpccOficial · 3 may. ...</p> <p>En la @gdpeten, la #CPCC llevó a cabo la implementación del proyecto de transparencia laboral en el sector público. Para el efecto, se informó al personal respecto al delito de Cobro ilegal de comisiones y se compartieron las vías para alertar este tipo de casos.</p> 	<p>CPCC OFICIAL @CpccOficial · 7 jun. ...</p> <p>En seguimiento a las denuncias penales, presentadas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción #CPCC, se sostuvo reunión con autoridades del Ministerio Público @MPguatemala.</p>  <p>Gobierno Guatemala y 3 más</p>

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

• Comunicados de prensa

La Dirección de Comunicación Social ha generado comunicados oficiales de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, los cuales contienen información importante sobre la labor que realiza la Comisión, estos se encuentran disponibles en el sitio web: www.cpcc.gov.gt/comunicados.

Imágenes 5 y 6. Comunicado de prensa número 034.

<p>COMUNICADO DE PRENSA</p> <p>DENUNCIA PRESENTADA POR LA CPCC GENERA RESULTADOS POSITIVOS EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p> <p>El día 03 de noviembre del 2020 la Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC), acogió alerta de corrupción presentada por autoridades del Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Ministerio de Economía, identificada con el número de expediente interno CPCC-E-2020-00.</p> <p>Concluido de las diligencias de investigación administrativa y análisis correspondiente de los hechos denunciados, se logró identificar una tipología de corrupción consistente en la solicitud de cambios de datos por parte de un servidor público en materia de Recursos Humanos a cambio de otorgar y publicar certificaciones laborales dentro del Registro de la Propiedad Inmobiliaria.</p> <p>A través de entrevistas, visitas in situ, y en coordinación con funcionarios del Registro de la Propiedad Inmobiliaria, se individualizó a la persona alertada que perpetró los actos de corrupción robando, alterando y falsificando documentación oficial, en relación a la manera en que fue respaldado el ingreso y su medio de entrega.</p> <p>Concluida la investigación administrativa por parte de la CPCC, el día 04 de junio de 2021 se presentó denuncia ante el Ministerio Público en contra del señor Eduardo José Valdez Flores, anexando los medios de investigación administrativa mencionados, con el objeto de iniciar la acción y persecución penal pertinente, dando como resultado la publicación del caso por parte del día encargado de la persecución penal, elevando resolución judicial consistente en auto de procesamiento por el delito de cohecho pasivo, en contra del funcionario público denunciado.</p> <p>CPCC OFICIAL @CpccOficial</p>	<p>COMUNICADO DE PRENSA</p> <p>PROCESO CONTRA LA CORRUPCIÓN</p> <p>Según la investigación, Valdez Flores desvirtuaba el proceso de selección de personal por el Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Ministerio de Economía y Finanzas (RPI) para otorgar una certificación en dicha institución.</p> <p>La CPCC trabaja para prevenir y combatir la corrupción en las instituciones del Organismo Ejecutivo y efectúa investigaciones administrativas que derivan en la presentación de denuncias ante los órganos correspondientes.</p> <p>Incluso a la publicación a continuar presentando alertas de corrupción, al detectar o sospechar que se cometen actos de corrupción por parte de funcionarios, servidores o empleados públicos del Organismo Ejecutivo.</p> <p>„La lucha contra la corrupción es tarea de todos!“</p> <p>CPCC OFICIAL @CpccOficial</p>
---	--

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

8.2 Publicaciones en medios de comunicación

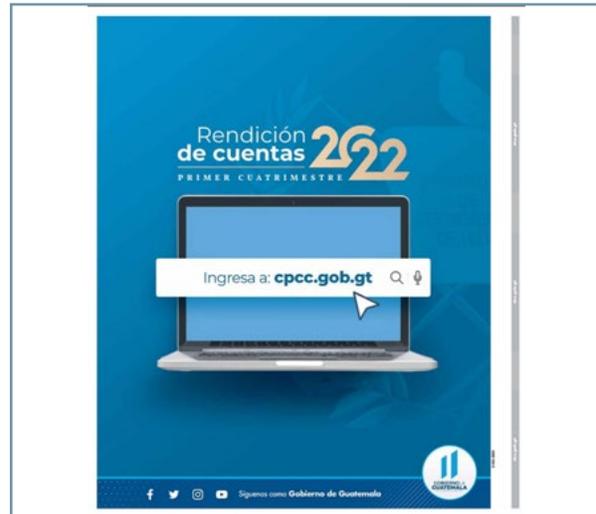
- Nota publicada en el Diario de Centro América sobre acciones del Mecanismo de Rendición de Cuentas.

Imagen 7. Nota publicada en el Diario de Centro América.



Fuente: Diario de Centro América, 31 de mayo del 2022.

Imagen 8. Contraportada del Diario de Centro América, en el que indica visiten la página web de la Comisión Presidencial contra la Corrupción



Fuente: Diario de Centro América, 31 de mayo del 2022.

- Declaraciones ante los diferentes medios de comunicación

Fotografía 30. Declaraciones del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fotografía 31. Entrevista brindada a Noti 7 por el Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.





Visite nuestro sitio web institucional

www.cpcc.gob.gt



COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

6a. avenida 4-41 zona 1, Casa Presidencial
Tel.: 2327-6000 • Ext. 2245

Todos los derechos reservados © 2022
Prohibida su reproducción parcial o total

 @CpccOficial

 /CPCCGT

 /Comisión Presidencial Contra la Corrupción

 www.cpcc.gob.gt